



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 267

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 22 de mayo de 2003.

Presidencia de los señores Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**
y Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**
Secretario de Extensión Universitaria, **Abog. Juan SARTOR**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Carlos E. PETTORUTI
Abog. Noemí B. MELLADO
Dr. Carlos A. BOTASSI
Abog. Mónica B. BORNIA
Abog. José M. ARTEAGA
Abog. Héctor MENDOZA PEÑA (suplente)

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Pilar BASILICI
Srta. Juliana SPINOSA
Sr. José EQUIZA
Sr. Guillermo LAZARTE

Por el Claustro No Docente

Prof. M^a Cristina BARTOLOTTA

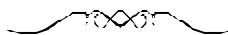
CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Eduardo M. de la CRUZ

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI
Abog. Martín CABRERA





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.....	4
PUNTO 2.-	Conocimiento del informe del señor Decano.-.....	5
	2.1) Contexto universitario.-.....	5
	2.2) Presupuesto de la Universidad Nacional de La Plata.-.....	5
	2.3) Homenajes.-.....	5
	2.4) Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-.....	6
PUNTO 3.-	Aprobación del Acta N° 266 del H.C.A.-.....	7
PUNTO 4.-	Asignación de funciones de profesor adjunto interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I, al Abog. José N. Villafaña. (Expte. 400-36.688/03).-.....	8
PUNTO 5.-	Rechazo a la solicitud del Profesor Titular de la cátedra 1 de Introducción a la Sociología, de autorización para que el Abog. Justo MARANO dicte clases como profesor interino. (Expte. 400-32.032/02 Cde. 3).-.....	8
PUNTO 6.-	Designación de la Abog. Silvina Molteni en carácter de auxiliar docente interino ad honorem del Área de Aprendizaje Práctico de Procedimientos Penales. (Expte. 400-36.655/03).-.....	9
PUNTO 7.-	Vuelta a la Comisión de Enseñanza de la solicitud de designación del Abog. Juan Gonzalo Sosa como auxiliar docente interino de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-35.527/02).-.....	10
PUNTO 8.-	Asignación de funciones de Profesor Adjunto de la cátedra 2 de Introducción al Derecho, al Abog. Javier Dente. (Expte. 400-35.515/03).-.....	12
PUNTO 9.-	Aprobación de nuevo programa de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-36.736/03).-.....	13
PUNTO 10.-	Prórroga de la licencia c/goce de haberes de la Abog. Marisa MIRANDA. (Expte. 400-34.399/02 Cde. 2).-.....	14
PUNTO 11.-	Designación de Profesores para el dictado de los Seminarios Alternativos. (Expte. 400-35.610/03).-.....	14
PUNTO 12.-	Designación de docentes para dictar "El contralor científico de la prueba pericial". (Expte. 400-34.754/02).-.....	15
PUNTO 13.-	Rechazo de la solicitud de designación de Fortunato Rezett para el dictado de la materia "Criterios de Planeamiento", de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. (Expte. 400-34.603/02).-.....	15
PUNTO 14.-	Designación de la Prof. María Josefa Suarez para dcitar el Seminario de Tesis, de la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior. (Expte. 400-34.772/02).-.....	16
PUNTO 15.-	Designación de Jurado de Tesis del Abog. Américo SANTA CRUZ. (Expte. 400-34.546/02).-.....	17
PUNTO 16.-	Aprobación de proyecto de Tesis del Abog. Leonardo PASTORINO y Designacion del Dr. Rubén COMPAGNUCCI como director de la misma. (Expte. 400-34.262/02).-.....	17
PUNTO 17.-	Vuelta a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento de la presentación de la Abog. Lydia VELA sobre trabajo de tesis y director del mismo. (Expte. 400-35.073/03).-.....	18
PUNTO 18.-	Vuelta a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento de la presntación del Abog. Hernán LUCHESSI, sobre trabajo de tesis y director del mismo. (Expte. 400-34.544/02).-.....	18
PUNTO 19.-	Aceptación de la renuncia del Sr. Horacio PALLERO a la pasantía de experiencia laboral y al cargo de auxiliar docente. (Expte. 400-35.564/03).-.....	27
PUNTO 20.-	Aprobación del dictamen de la Comisión de Enseñanza en la renuncia del Sr. Fabián TRUPPA a su participación en proyecto de investigación. (Expte. 400-35.618/03).-.....	27
PUNTO 21.-	Aprobación de reválida solciitada por la Esc. Rosa Leonaro WEISSBROT DUCAT. (Expte. 100-47.721/98).-.....	28
PUNTO 22.-	Rechazo al pedido de la Abof. Romina ARAMBURU sobre mayor dedicación docente. (Expte. 400-32.219/00 Cde. 2).-.....	29
PUNTO 23.-	Aprobación del proyecto de resolución de homenaje a los estudiantes desaparecidos durante la última dictadura militar. (Expte. 400-35.572/03).-.....	32
PUNTO 24.-	Rechazo del proyecto de resolución sobre mesas bajo declaración jurada. (Expte. 400-354.953/02).-.....	32
PUNTO 25.-	Pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la solicitud de varios alumnos sobre la posibilidad de acceder al privilegio de elección de cursada para alumnos que no puedan presentar certificado de trabajo. (Expte. 400-34.683/02).-.....	33
PUNTO 26.-	Conocimiento de las resolucioens que el señor Decano da cuenta haber dictado.-.....	37



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 27.- Aprobación, sobre tablas, de la propuesta para poner en funcionamiento la articulación entre esta Facultad y el Instituto de Formación Técnica del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Plata..(Exp. 400-36.788/03) 38

PUNTO 28.- Designación, sobre tablas, de los Dres. José Flavio SOMBRA SARAIVA y doctor Alberto SEPÚLVEDA ALMARZA como profesores visitantes en el Instituto de Relaciones Internacionales. (Exp. 400-36.765/03).- 45

PUNTO 29.- Concesión de licencia, sobre tablas, a la Dra. Noemí MELLADO para concurrir y participar como responsable y coordinadora del programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.- (Exp. 400-36.756/03).- 46

PUNTO 30.- Concesión de licencia, sobre tablas, a los Dres. Manuel URRIZA y Sergio PALACIOS para concurrir y participar en el programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.- 47

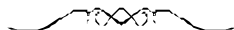
PUNTO 31.- Pase, sobre tablas, a la Comisión Económico Financiera para dar cuenta e informar la documentación que detalla la Comisión Interna no docente FCJS y la consejera Bartolotta. (Exp. 400-36.738/03).- 48

PUNTO 32.- Prórroga, sobre tablas, de designación interina de los Abogs. Eduardo CHRISTENSEN y Roxana GAMALERI en la Cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Exp. 400-32.090/00).- 56

PUNTO 33.- Aprobación, sobre tablas, de encomendar al Secretario de Asuntos Académicos la redacción de una declaración del HCA sobre la base del proyecto de declaración de los consejeros estudiantiles, de repudio a los indultos otorgados recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional.- 57

APÉNDICE

I. ARTICULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES CON EL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PLATA.63





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a veintidós de mayo de dos mil tres, a las 14 y 20, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.-

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

Sr. SECRETARIO.- Los asuntos para los que se solicita el tratamiento sobre tablas son:

- ? Secretario de Extensión Universitaria – Abog. José SARTOR.- Eleva propuesta para poner en funcionamiento la articulación entre esta Facultad y el Instituto de Formación Técnica del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Plata. (Exp. 400-36.788/03) .-
- ? Director del Instituto de Relaciones Internacionales – Dr. Norberto CONSANI.- Solicita designación de profesores visitantes.
- ? Directora del Instituto de Integración Latinoamericana - Dra. Noemí MELLADO.- Solicita licencia para concurrir y participar como responsable y coordinadora del programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.- (Exp. 400-36.756/03).-
- ? Dr. Manuel URRIZA.- Solicita licencia para concurrir y participar en el programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.-
- ? Dr. Sergio PALACIOS.- Solicita licencia para concurrir y participar en el programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.-
- ? Comisión Interna del Personal No Docente de la FCJS.- Solicita reunión de la Comisión Económico Financiera para dar cuenta e informar la documentación que detalla. (Exp. 400-36.738/03).-
- ? Consejeros por el Claustro de Estudiantes.- Elevan proyecto de declaración, de repudio a los indultos otorgados recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional.-
- ? Dr. Rubén GUERRA – Profesor Titular de la Cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero.- Solicita prórroga de designación interina de docentes. (Exp. 400-32.090/00).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos mencionados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 2.-** INFORME DEL SEÑOR DECANO.-**2.1) Contexto universitario.-**

Sr. DECANO.- En esta época de recambio institucional a nivel país, no hay mucho para informar. Acabo de encontrarme con el Presidente de la Universidad, le pregunté si había alguna novedad y me contestó que estaban a la espera.

Hay preocupación no sólo por quien será ministro de Educación, también por la política que se abordará. En ese sentido, también está pendiente la designación del Secretario de Políticas Universitarias, no se sabe si continuará su actual titular o no.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Presupuesto de la Universidad Nacional de La Plata.-

Sr. DECANO.- En la Universidad se está empezando a discutir el tema presupuestario. Estamos muy atentos y el consejero que integra la comisión respectiva, el doctor Martocci, está trabajando en ello. Tuvimos reuniones con el contador Márquez para estar bien afilados en la discusión que se dará primero en la Comisión y luego en el plenario del Consejo Superior.

El presupuesto vigente fue aprobado con el mismo monto que el del año anterior y hay algunas modalidades que se están barajando como para aumentar la participación de la Universidad, pero hasta ahora no han llegado fondos, por lo que tenemos sólo expectativas y no se impulsó la discusión a pleno del presupuesto de la Universidad.

En el orden del día de la próxima sesión del Consejo Superior no está incluido pero ni bien se trate, les informaré. En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Homenajes.-



Sr. DECANO.- El acontecimiento que predominó en la Facultad en estas últimas semanas fue, sin dudas, la jornada de recordación y homenaje a los grandes maestros de nuestra Facultad, que se realizó puntualmente y cumpliendo todo lo previsto.

Muchos de ustedes, señores consejeros, participaron cuando se reconoció a los maestros de las respectivas cátedras en las que se desempeñan. El balance de esta actividad es muy positivo, fue muy significativo ver a los profesores jóvenes de varias disciplinas, buscando los legajos con los antecedentes de sus maestros; fue una especie de revolución.

Continuando con los homenajes, hoy a las 16 se llevará a cabo uno para con aquellas destacadas personas que pasaron por los cuadros del personal no docente de la Facultad. Desde ya, están todos invitados a participar de este especial evento.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sr. DECANO.- Hoy también se le hizo un homenaje al doctor Santiago Sentis Melendo y se dejó instalada y regularizada la biblioteca que lleva su nombre.

Hace dieciséis o diecisiete años conseguimos que el hijo del doctor Sentis Melendo donara esta biblioteca de Derecho Procesal que, en ese momento, era la más importante del país y constituyó una puja con la gente de la UBA.

En todo este tiempo se había pedido varias veces tener el material clasificado y en condiciones para ser usado, afortunadamente puedo anunciar que está perfectamente clasificada, cuenta con 2.800 volúmenes, muchos de los cuales son únicos y los juntó a lo largo de su vida. Además de esos volúmenes, hay 2.800 revistas también clasificadas y ordenadas como una hemeroteca, constituyendo un acervo fundamental para esta Facultad.

El doctor Sentis Melendo no sólo tenía libros de Derecho Procesal, como era traductor también realizó más de doscientos trabajos de traducción del italiano, francés y alemán, entre los cuales había obras esenciales de Derecho Civil y Comercial.



Todo esto está disponible en Biblioteca para su consulta. Esta mañana estuve recorriendo y agradeciendo a la directora de Biblioteca, y los dos becarios de Derecho Procesal están trabajando en ello.

Igualmente, junto con el doctor Carrique haré un informe más amplio sobre el cambio fundamental que tuvo la Biblioteca y lo traeré al Consejo Académico.

Por otra parte, estuvimos hablando de fijar una serie de líneas de acción a mediano y largo plazo tendientes a mejorar y aumentar los servicios de la Biblioteca. Estuvimos analizando con su directora las propuestas que hay e intentaremos darles curso. Desde mi primer día de gestión remarqué la importancia que tenía la biblioteca y la necesidad de solucionar la situación de las colecciones Sentis Melendo y Joaquín V. González.

La idea es proponer una política que, de aprobarse, guíe el destino de la Biblioteca en los próximos años. Inclusive lo está reclamando la gente de Biblioteca, para verla crecer organizadamente y en ese sentido tienen propuestas interesantes.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 266 DEL H.C.A.-

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 266, correspondiente a la sesión ordinaria del 24 de abril de 2003.

A propósito de este tema, hay un pedido de la consejera Mellado para que se incorporen en la página web de la Facultad las actas de todas las sesiones del Consejo Académico y le dije que, por supuesto, vamos a tratar de incorporarlas, por lo menos desde que estoy como Decano.

Sr. SECRETARIO.- Lo que pidió la consejera Mellado es que se envíen las actas a todos los docentes que figuran en la base de datos de correos electrónicos. Al respecto, le comenté que nos habíamos adelantado en publicarlas en la página oficial de la Facultad, para que estuvieran a disposición de todos los profesores y evitar el envío de mensajes muy pesados por la extensión de los archivos. Asimismo están a disposición las resoluciones y demás temas.



Sra. MELLADO.- También pedí otras cosas como, por ejemplo, el tiempo para hacer observaciones en las actas.

Sr. SECRETARIO.- Igualmente el pedido de la consejera Mellado se va a tratar en las comisiones.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Acta N° 266.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4.- HORTEL, Eduardo E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Funciones de Profesor Adjunto Interino para el Abog. José N. Villafañe. (Expte. 400-36.688/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que atento a que el señor Villafañe ostenta el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, puede otorgársele funciones de Adjunto en la cátedra 2 de Derecho Procesal I.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto interino al Abog. José VILLAFañE, jefe de trabajos prácticos de la cátedra 2 de Derecho Procesal I.

PUNTO 5.- URRIZA, Manuel A. Profesor Titular de la cátedra 1 de Introducción a la sociología. S/Autorización para dictar clases en carácter de Profesor Interino al Abog. Justo J. Marano. (Expte. 400-32.032/02 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que habiéndose llamado a concurso recientemente y no habiéndose presentado al mismo el Abog. Marano y que teniendo la cátedra cubierto los cargos de la cátedra tipo, no corresponde hacer lugar a dicho nombramiento.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, DE LA CRUZ, Srta. BASILICI, SPINOSA



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, rechazándose el pedido del Dr. Manuel URRIZA.

PUNTO 6.- PONZ, Juan Carlos. Encargado Interino del Area de Aprendizaje Práctico de Procedimientos Penales. S/Designación en carácter de Auxiliar Docente Interino de la Abog. Silvina Molteni. (Expte. 400-36.655/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el Encargado de las Prácticas de Procedimientos Penales debería justificar la necesidad de la cátedra para el pedido de designación.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sr. SECRETARIO.- Si mal no recuerdo, en realidad, lo que se solicita es la designación de la abogada Molteni como auxiliar docente a los fines de colaborar con la jefa de trabajos prácticos.

En su nota, la abogada María Laura De Gregorio manifiesta: *"Quien suscribe, en su carácter de jefe de trabajos prácticos a cargo de la comisión 1 del Curso de Adaptación Profesional, tiene el agrado de dirigirse al señor Decano a los fines de solicitar se contemple la posibilidad de designar como auxiliar docente ad honorem a la abogada Silvina Molteni.*

"Motiva la presente la necesidad de contar, teniendo en cuenta el número de alumnos asistentes al curso a mi cargo, la posibilidad de brindarles a estos una respuesta más personalizada...", etcétera.

Por lo tanto, sugiero que consideren designar a esta profesional no para estar a cargo del curso sino como auxiliar docente.

- Se incorpora el consejero Arteaga.

Srta. SPINOSA.- Me parece que el dictamen no figura como lo hicimos.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- El borrador dice "...a cargo de la comisión de prácticas notariales".

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con el alcance sugerido por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Silvina MOLTENI como auxiliar docente interina ad honorem del Curso de Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

PUNTO 7.- PIOMBO, Horacio Daniel. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. S/Designación del Abog. Juan Gonzalo Sosa en carácter de Auxiliar Docente Interino. (Expte. 400-35.527/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Atento a los fundamentos expuestos por el Profesor Titular en fs. 4 esta Comisión de Enseñanza considera que el Profesor Titular en su calidad de tal tiene facultades para invitar a un docente para el tratamiento específico de una temática, ello no justifica la designación de auxiliares interinos teniendo en cuenta que recientemente se llamó a concurso y los cargos quedaron vacantes.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. ARTEAGA, CABRERA, DE LA CRUZ, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sra. MELLADO.- Primero solicitó que se lo designara como auxiliar docente invitado y se rechazó porque esa figura no existía. Dado que eso no prosperó, el doctor Piombo pide la designación como auxiliar docente interino y nosotros se lo rechazamos porque consideramos que inclusive se llamó a concurso y el propuesto no se presentó.

Sr. DECANO.- Del concurso ¿hay alguna otra persona que se haya presentado como para cubrir ese puesto?

Sra. MELLADO.- No, quedaron vacantes.

Sr. SECRETARIO.- Esta persona se sumó posteriormente para colaborar en la cátedra. Trabaja en Buenos Aires, en la sede de la Universidad Católica en Puerto Madero y tiene una notable formación en Contratación Financiera Internacional.

El doctor Piombo me dijo que invitó a los auxiliares docentes a presentarse a concurso, las cátedras a su cargo –tanto la de Derecho Internacional Público como la Derecho Internacional Privado- están concursadas, pero que el caso del doctor Córdoba



Sosa es extraordinario, por lo que en esta circunstancia lo peticionaba ante el Consejo Académico.

En ese sentido, me trajo a colación que si los señores consejeros advierten sus antecedentes, si este profesional se hubiera presentado a concurso seguramente se lo hubiera incluido en el orden de méritos.

Pongo esto a consideración de los señores consejeros porque, más allá de lo que se haya dictaminado, el doctor Córdoba Sosa es un colaborador de la cátedra en la que quedaron vacantes de los cargos concursados. En el caso de la cátedra del doctor Ponz se designó a un auxiliar para colaborar con la jefa de trabajos prácticos, por lo que de no aprobarse este pedido, no parecería aplicarse un criterio uniforme.

Sra. MELLADO.- Pero el doctor Ponz justificó la razón para hacer su pedido, por la cantidad de alumnos que lo desbordaba.

En el caso del doctor Piombo, la única justificación es para dictar un tema especial.

Sr. BOTASSI.- ¿Es interino a plazo fijo?

Srta. BASILICI.- Al momento de hacer el dictamen evaluamos que se había hecho un reconocimiento porque había venido a dictar clases por un tema determinado, por lo que no era coherente el segundo pedido con la fundamentación del primero.

Ahora, si es para que colabore permanentemente con la cátedra, habría que rever los motivos para su designación.

Sra. MELLADO.- No establece la necesidad para designar un auxiliar docente interino, la única necesidad que manifestó fue la primera, para dictar un tema puntual, específico.

- Se incorpora el consejero Mendoza Peña.

Sr. SECRETARIO.- Me permito sugerir a los señores consejeros que el expediente vuelva a comisión, yo podría hablar con el doctor Piombo para transmitirle este tipo de inquietudes.

Sra. MELLADO.- Si esta persona estuvo cerca de la cátedra no entiendo por qué no se presentó al concurso.

Sr. BOTASSI.- Tampoco puede, consejera Mellado, establecer como sanción que por no presentarse a concurso, no puede ser designado interino.

Sra. MELLADO.- ¿Por qué?



Sr. BOTASSI.- Porque en tren de hacer hipótesis, yo puedo decir que no se presentó porque estuvo descompuesto.

No puede ser que automáticamente una persona quede vedada a ser designado docente interino, todo lo contrario, si hubo un concurso y no se designó a alguien, hay que designar a un interino.

Sra. BORNIA.- Haciendo un poco de memoria a raíz de lo que comentó el consejero Botassi, en un concurso donde actué como jurado hace tres meses -creo que era para las prácticas-, se habían presentado catorce postulantes para quince cargos o siete para ocho, no recuerdo bien, un postulante entró a su turno y dijo que no se presentaba porque lo había llamado la esposa, desesperada porque se le estaba inundando la casa y se fue.

Sr. BOTASSI.- Caso fortuito o de fuerza mayor.

Sra. BORNIA.- Si trajésemos el expediente eso no figura, queda como que no se presentó.

Sra. MELLADO.- Pero se inscribió y se presentó al concurso.

Sr. SECRETARIO.- También recuerdo el caso de la doctora Carroza, que estaba esperando para dar la clase de oposición en el concurso para las prácticas notariales, le avisaron por teléfono que su padre había sufrido un derrame cerebral y obviamente tuvo que abandonar el concurso. Este mismo Consejo Académico avaló la designación interina hasta el 31 de diciembre.

Sra. MELLADO.- Está bien, estaba inscripta pero este tema es distinto.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta de este expediente a la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8.- PETTORUTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. S/Asignación de funciones de Profesor Adjunto para el Abog. Javier Dente en su carácter de Ayudante de Primera Categoría Ordinario. (Expte. 400-35.515/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Enseñanza considera que pueden otorgarse las funciones de Adjunto al Abog. Javier Dente, hasta tanto se sustancie el respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 24 de marzo de 2003.-

Fdo.: Srta. ZAPIOLA, Abog. ARTEAGA, MELLADO, CABRERA, DE LA CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2003.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, BORNIA, Sres. LAZARTE y EQUIZA

Sr. SECRETARIO.- Me permito sugerir a los señores consejeros, salvo que entiendan otra cosa, que se otorguen las funciones hasta el 31 de diciembre de este año o la sustanciación del concurso, lo que suceda primero.

Sra. MELLADO.- Está bien, perfecto.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con el alcance sugerido por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto interino al Abog. Javier DENTE hasta el 31/12/03 o la sustanciación del concurso respectivo, lo que suceda primero.

PUNTO 9.- DE ROSA, José María. Profesor Titular de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. E/Nuevo Programa de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-36.736/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento y aconseja su aprobación.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el nuevo programa de la cátedra 2 de Sociología Jurídica.



PUNTO 10.- MIRANDA, Marisa. S/Prórroga de la licencia con goce de haberes desde el 1° de marzo y hasta el 5 de diciembre de 2003. (Expte. 400-34.399/02 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede prorrogarse la licencia -con goce de sueldo- hasta el 5 de diciembre de 2003, conforme a los artículos 33, 34 y 35 de la Ordenanza N° 129, con las obligaciones establecidas en el Art. 36 del mismo cuerpo legal.-

Sala de Comisiones, 24 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. GANDOLA, Abog. CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 08 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. LAZARTE. EQUIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, prorrogándose la licencia de la Abog. Marisa MIRANDA del 1°/03/03 al 15/12/03.

PUNTO 11.- DOMÉNECH, Ernesto E. Secretario de Investigación Científica. S/Designación de Profesores para el dictado de los Seminarios Alternativos. (Expte. 400-35.610/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza habiendo omitido en su oportunidad la nominación de los profesores correspondientes a los Seminarios Alternativos aceptados en su momento, salva dicha circunstancia y aconseja que se apruebe la designación de los profesores pertinentes.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al personal docente propuesto para los seminarios alternativos.

PUNTO 12.- DOMÉNECH, Ernesto E. Secretario de Investigación Científica. E/Listado de docentes que dictarán la asignatura El Contralor Científico de la prueba pericial, para proceder a su nombramiento. (Expte. 400-34.754/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a la designación de los docentes propuestos (ERMILI, FORTE, MORBELLI, POIRÉ, SALCEDA, TEVES, OLIVA y PEREZ DUHALDE) en calidad de visitantes y Ernesto DOMÉNECH, en calidad de Profesor Titular y Coordinador de la Asignatura "El Contralor Científico de la Prueba Pericial".-

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 08 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. LAZARTE, EQUIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Miriam ERMILI, Lic. Antonio FOTRTE, Dra. Marta MORBELLI, Dr. Daniel POIRÉ, Dra. Susana SALCEDA, Dra. Laura TEVES, Dra. Adriana OLIVA y Cdor. Esteban PEREZ DUHALDE como profesores invitados y el Dr. Ernesto DOMÉNECH como profesor titular de la asignatura "El contralor científico de la prueba pericial".

PUNTO 13.- GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Designación de Fortunato Rezett para el dictado de la materia "Criterios de Planeamiento". (Expte. 400-34.603/02).-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el postulante no reúne título académico suficiente.-

Sala de Comisiones, 10 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. ZAPIOLA, GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 08 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. LAZARTE, EQUIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, rechazándose el pedido del Dr. Miguel GUTIERREZ.

PUNTO 14.- KRIKORIAN, Marcelo. Secretario de la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior. S/Designación de la Prof. María Josefa Suarez para el dictado del Seminario de Tesis. (Expte. 400-34.772/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a designar al docente propuesto en el Seminario de Tesis.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sres. LAZARTE. y EQUIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Prof. María Josefa SUÁREZ en la materia "Seminario de tesis", de la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior.

PUNTO 15.- SANTA CRUZ, Américo. S/Designación de Jurado para su trabajo de Tesis. (Expte. 400-34.546/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a la propuesta de conformación del Jurado.-

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 08 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. LAZARTE, EQUIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Dres. Mariano BARTOLOMÉ y Javier Ulises ORTIZ y el Psic. Juan Carlos DOMÍNGUEZ LOSTALÓ como jurado de tesis del Abog. Américo SANTA CRUZ.

PUNTO 16.- PASTORINO, Leonardo. E/Trabajo de Tesis y Director del mismo. (Expte. 400-34.262/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el proyecto de tesis reformulado y el Director propuesto.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Sra. MELLADO.- En este caso, se habían hecho observaciones y el doctorando reformuló su proyecto de tesis.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aprobándose el proyecto de tesis del Abog. Leonardo PASTORINO y designándose al Dr. Rubén COMPAGNUCCI del CASO como director de la misma.

PUNTO 17.- VELA, Lydia. E/Trabajo de Tesis y Director del mismo. (Expte. 400-35.073/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el hecho de pertenecer al plan anterior del doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales no obsta a que el postulante cumpla con los requisitos mínimos aceptados por la comunidad Académica y Científica en cuanto deberá elevar en su propuesta de tesis el problema a abordar, las hipótesis orientadoras, los antecedentes sobre el tema y la metodología y técnica a emplear.-

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 08 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. LAZARTE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 18.- LUCHESSI, Hernán M. E/Trabajo de Tesis y Director del mismo. (Expte. 400-34.544/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Enseñanza considera que si bien puede aprobarse la propuesta del Director de Tesis deberá reformularse el proyecto en cuanto se deberá determinar las hipótesis orientativas del trabajo, la metodología y técnicas de la investigación a emplear, no obstante de estar; pero el carácter explicativo de la investigación requiere de esta definición.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

El proyecto de tesis presentado a fojas 1/17 establece la delimitación del tema, sus objetivos, fuentes, diseño de investigación y aspectos metodológicos. El Director propuesto ha aceptado la dirección de la misma a fojas 19, lo que presupone la aceptación de dicho proyecto.

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que dichos elementos son suficientes para proceder a la aprobación de ambas propuestas.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Abog. MAMBERTI, Sres. LAZARTE. y EQUIZA

Sr. BOTASSI.- Hay dictámenes contrapuestos.

Sra. MELLADO.- El proyecto es sobre "Otra forma de pensar la estrategia militar", el doctorando dice que hará una investigación explicativa y no descriptiva, para lo que toma en cuenta las comunidades estratégicas de Estados Unidos y dos o tres más, a los fines de ver cómo se manejan, qué relaciones existen, etcétera y supuestamente la Argentina.

¿Cómo va a hacer eso? No lo sé, eso es lo que tiene que definir, porque la investigación es explicativa, no descriptiva. Esta es la cuestión fundamental.

Sr. BOTASSI.- Los objetivos figuran, lo que le falta es el método de investigación que utilizará.

Sra. MELLADO.- Por lo que está describiendo jamás lo podrá hacer, será imposible.

Se me ocurre una idea en este momento; que las próximas tesis pasen por la Comisión de Investigación Científica y después las traten las comisiones, porque es su trabajo específico, si no, cada vez que viene un proyecto de tesis, lo tengo que mirar yo en la Comisión de Enseñanza. De esta manera se estaría distribuyendo la tarea y se tendría un dictamen más.

En última instancia, la Comisión de Grado Académico lo único que mira es la propuesta de director y el tema.



Sr. DECANO.- En realidad tendría que hacerlo esa comisión.

Otra cosa que se podría hacer es pedirle a la Comisión de Grado Académico que se expida concretamente sobre estos puntos, porque si no corregimos la actuación de esa comisión, seguirán llegando los expedientes así.

Sra. MELLADO.- Ellos ponen nada más que la firma, después pasa todo a la Comisión de Enseñanza y es la que aparece como objetando todo, y no es así.

Sr. DECANO.- Entonces, el Consejo Académico podría indicarle a la Comisión de Grado Académico...

Sr. SECRETARIO.- O que, que la Comisión de Investigación Científica indique sobre cuáles puntos debe expedirse la Comisión de Grado Académico en este tipo de expedientes.

Sra. MELLADO.- Elaboraríamos algunas pautas porque vienen varias propuestas. Si algo arranca bien de entrada, seguro que va a terminar. A veces aparecemos con las objeciones pero es una forma de ayudar; en la mayoría de los casos a los que se les hace una objeción, viene el tesista –porque la doctora López me los deriva-, le explico y me agradece por encaminarlos en la tesis.

Sr. DECANO.- A todo esto, con anterioridad cursaron Metodología.

Sra. MELLADO.- No todos, hay algunos que jamás cursaron Metodología y entonces no tienen idea.

Sr. ARTEAGA.- En el caso del punto 16, tomé conocimiento este fin de semana que es una abogada e investigadora desde hace años, que le gusta investigar y por ello planteó un proyecto, pero se lo rechazamos por este tema.

Sr. DECANO.- Yo la conozco, se graduó a los veinte años y no podía ejercer la profesión, era brillante. Actualmente es jueza del fuero laboral.

Sr. ARTEAGA.- Es cierto y sigue investigando. La presentación la hizo en base al viejo plan.

Sra. MELLADO.- Miren el expediente y encontrarán que sólo hay un índice porque así estaba en la ordenanza anterior, pero qué importa que estaba en la reglamentación anterior, hoy en día no se puede presentar solamente un índice.

Sr. DECANO.- Creo que seguramente lo presentó así por desconocimiento.



Sr. BOTASSI.- Pero no quedó rechazado, se le pide que cumpla con los requisitos mínimos de la reglamentación actual.

Sra. MELLADO.- No se le rechaza pero no hay reglamentación nueva o vieja, hay condiciones mínimas aceptadas por los usos y costumbres en investigación.

Sr. DECANO.- Ella habló con la doctora López, también conmigo y me dijo que lo va a hacer, que lo planteó de esa manera porque nadie le dijo que lo debía hacer de otra manera.

Sr. VICEDECANO.- Les comento una anécdota de la doctora Lydia Vela y el doctor Molinario: como él la trató mal en la mesa de examen, ella se levantó y se retiró pegando un portazo, sin embargo el doctor Molinario la aprobó. Quienes lo conocieron al doctor Molinario, saben que esa actitud les costaba caro.

Como dijo el señor Decano, se recibió a los veinte años y fue una alumna brillante.

Sr. SECRETARIO.- Atento las observaciones formuladas por la consejera Mellado, se podría volver a tratar el punto 16 junto con el 17 y recomendar a los presentantes que tengan en cuenta estas observaciones.

Sra. MELLADO.- Esto está bien, lo podemos votar afirmativamente, para qué vamos a demorarlo cuando puede estar trabajando, lo que planteo es fijar un criterio para futuro, que pase previamente por la Comisión de Investigación Científica o la de Grado Académico.

Sr. SECRETARIO.- Me permito sugerir nuevamente que sea la Comisión de Grado Académico la que se expida en este tipo de expedientes, sobre la base de los puntos que le indique la Comisión de Investigación Científica.

Sr. DECANO.- Estos son aspectos técnicos que no tendrían que venir crudos a la mesa de deliberaciones. O se expide -como es debido- la Comisión de Grado Académico o la Comisión de Investigación Científica. Si a la Comisión de Grado Académico se le fijaran las pautas, tendría que expedirse.

Sra. BORNIA.- Creo que sería un poco soberbio de nuestra parte decirle a los integrantes de la Comisión de Grado Académico que se expidan bien, porque estaríamos diciéndoles que se expidieron mal y esto no es así, creo que cada uno cumple con sus incumbencias.



Sr. DECANO.- Por supuesto, pero estamos diciendo que se está trabajando con una metodología que podría corregirse. En la medida que se encauce mejor la propuesta de tesis, mejor será la tarea. Lo otro es no derivarle a este Consejo Académico tarea técnica propia de las comisiones.

Sra. BORNIA.- Creo que cada organismo hace su labor, si consideramos que la Comisión de Grado Académico se expide bien o mal es otra tema, pero no me parece correcto darle lineamientos porque ellos cumplen con su tarea.

Sra. MELLADO.- ¿Pero cuál es la función de la Comisión de Grado Académico?

Sr. BOTASSI.- Acá no se expidió.

Sra. MELLADO.- Se expidió y después pasó a la Comisión de Enseñanza, pero lo hizo con un cliché que usa en todos los expedientes y más o menos es *"dada la propuesta del director y la tesis presentada, puede aprobarse la misma"*. Siempre dicen lo mismo.

No sé si es atribución de la Comisión de Grado Académico o función de la de Investigación Científica, por esto lo estoy planteando.

Sr. DECANO.- Entonces, que estos puntos vuelvan a comisión para su análisis y sean resueltos en la próxima sesión.

- *Hablan varios consejeros a la vez.*

Sra. MELLADO.- Entonces ¿sometemos a consideración aconsejar que en el futuro se establezca un mecanismo para abordar estos temas?

Sra. BORNIA.- Perdón, vamos a ordenarnos porque es así es como después surgen los problemas y las interpretaciones en las actas.

Entendí, consejera Mellado, que a usted no le parecía bien aprobar estos expedientes y ahora cuando empezamos hablar y todos dijeron que conocían a la abogada Vela, que tenía una gran trayectoria y demás, usted se decide por otra cosa.

Entonces, no comprendo cómo es este tema.

Sr. DECANO.- Estamos hablando, consejera Bornia, de temas distintos. El de la doctora Vela ya se trató.

Sra. BORNIA.- Están hablando de los puntos 16 y 17 del orden del día ¿o no es así? Aclárenmelo porque ya no entiendo.



Sr. SECRETARIO.- Así es.

Sr. EQUIZA.- Lo que interpreté, en función de lo que dijo la consejera Mellado, es que no se trabé esto, aprobar los puntos 16 y 17, y que de ahora en más se fije un criterio para expedirnos en estos temas.

Sr. DECANO.- Así lo habíamos entendido.

Srta. BASILICI.- El problema es que en el punto 17 del orden del día hay dictámenes diferentes.

Sr. BOTASSI.- ¿Cuál es su moción, consejera Mellado?

Sra. MELLADO.- En los dos casos, las propuestas son totalmente insuficientes; en una había un índice porque así estaba contemplado en la ordenanza anterior....

Sr. BOTASSI.- En ese caso estoy de acuerdo con la consejera Mellado, no tiene sentido que vuelva a comisión para pedirle que se ajuste a requisitos mínimos.

Sr. DECANO.- No, lo de la vuelta a comisión estuvo pensado para que se fije la metodología a seguir de aquí en adelante; hay que separar las cosas.

Sra. BORNIA.- Propongo otra moción para dejar zanjado este tema: ¿por qué no se pone a consideración el punto 16 del orden del día, para que se manifieste quién está a favor de aprobar el proyecto y del mismo modo se proceda con el punto 17?

Sr. BOTASSI.- El punto 16 ya se trató.

Sra. BORNIA.- Entonces ¿por qué lo consideramos ahora con el 17?

Sr. SECRETARIO.- Porque, por momentos, hubo una posición integradora de ambos, para darles el mismo tratamiento. Cuando se habló de la vuelta a comisión era simplemente para no sumar en el expediente una respuesta negativa por parte del Consejo Académico y notificarle a los abogados Vela y Santa Cruz que hasta tanto se fijara en la próxima reunión de la Comisión de Investigación Científica las pautas o criterios a seguir por la de Comisión de Grado Académico, para poder encauzar los expedientes.

Sr. BOTASSI.- En lugar de decirles que están rechazados, podrían volver a comisión para establecer cuáles son las falencias que se le requeriría superar a los presentantes, por ejemplo. "*advertimos que su propuesta de tesis no tiene suficientemente descripta la metodología por la cual logrará sus objetivos*"; esto sería una especie de moción transaccional.



Sra. MELLADO.- Y si no, acá podemos mejorar la redacción del despacho de comisión.

Sr. BOTASSI.- A usted, consejera Bornia, le parece que nos tenemos que pronunciar por sí o por no.

Sra. BORNIA.- Mi postura es para el caso particular de cada persona. Si una persona entró con un plan, no podemos decirle *"bueno, pero ahora las cosas son distintas, las técnicas son diferentes y se lo rechazamos porque no se aggiorna a lo actual"*.

Hay que respetar el plan, si esta persona entró con un plan y todos coinciden en que es reconocida y demás, hasta me parece poco gentil de nuestra parte rechazárselo.

Sr. BOTASSI.- No se lo rechazemos, solicitémosle que se adapte al nuevo plan.

Sra. MELLADO.- No hay nuevo plan, se rige por esa ordenanza de la que no recuerdo su número, pero la comunidad científica -y esto no admite discusión- sigue determinadas pautas a la hora de plantear una investigación; entonces, esto es de sentido común.

Sr. BOTASSI.- Entonces que corrija las cosas que se le señalen.

Sra. MELLADO.- Como lo hizo el abogado Pastorino.

Sra. BORNIA.- Esto no se trata de convencerme, cada uno puede tener su postura.

Sr. SECRETARIO.- Creo entender que la consejera Bornia propone que se ponga a consideración el punto 16 del orden del día, pero ya fue votado.

Sra. BORNIA.- Bueno, entonces ya está, listo.

Sr. BOTASSI.- El punto 16 ya lo votamos y desgraciadamente en forma negativa porque no podemos votarlo de otra manera ya que los dictámenes de comisión están consensuados en que no corresponde aprobarlo porque no se ajusta a la norma escrita o la costumbre o lo que debe ser en esta materia.

Si no ¿cómo hacemos para decir que lo aceptamos? Debemos entrar en el análisis del expediente, debatirlo y llevaría un par de días.

Srta. BASILICI.- Como si el Consejo Académico estuviera en comisión.

Sr. BOTASSI.- Exacto. Por esto, propuse una postura transaccional, obviamente no se aprueba pero atento que son falencias susceptibles de corrección, quedamos a la espera de que sean enmendadas.

Sra. MELLADO.- El punto 16 se desaprobo y sobre eso no podemos volver, pero sí me parece bien la sugerencia del consejero Botassi y cambiar la redacción del dictamen en el



sentido de que si bien no se aprueba como está presentado el proyecto, se recomienda que se adapte a tal o cual cosa, básicamente para no decir que se desaprueba.

Sr. BOTASSI.- Aunque en el fondo está un poco implícito.

Sra. MELLADO.- Igualmente, el dictamen de la Comisión de Enseñanza no dice que se le rechaza.

Sr. SECRETARIO.- Dice que debe reformularse.

Sra. MELLADO.- ¿En dónde dice eso? Estamos hablando del caso Vela. El dictamen dice: *"Esta Comisión de Enseñanza considera que el hecho de pertenecer al plan anterior del doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales no obsta a que el postulante cumpla con los requisitos mínimos aceptados por la comunidad Académica y Científica en cuanto deberá elevar en su propuesta de tesis el problema a abordar, las hipótesis orientadoras, los antecedentes sobre el tema y la metodología y técnica a emplear"*, a lo que podría agregarse: *"por lo que se recomienda su adaptación"*.

Sr. BOTASSI.- El plan anterior no decía nada, establecía requisitos formales como estar escrito a máquina, de un solo lado, con 5 centímetros de margen, etcétera, no disponía cumplir con estos temas.

Sr. DECANO.- Se buscaba más la calidad que la forma.

Sr. BOTASSI.- En la notificación al presentante ¿no se le puede comunicar que para su aprobación tenga a bien apersonarse ante la Comisión de Enseñanza, donde recibirá asesoramiento?

Sr. DECANO.- Podría ser, pero a la Comisión de Investigación Científica.

Sr. SECRETARIO.- O bien que el despacho quede así y comunicarle que se lo invita a concurrir a la Comisión de Investigación Científica.

Sra. BORNIA.- No se le puede decir a una persona que tiene una trayectoria, que su propuesta no se ajusta a los requisitos mínimos, porque es como decirle que la presentó mal.

Esta discusión vino a colación de que quería reformularse un montón de requisitos y demás, como qué parámetros tenía la Comisión de Grado Académico. En ese momento empecé a intervenir para decir que esto no me parecía bien.

Sra. MELLADO.- Quisiera saber cuál es la función de la Comisión de Grado Académico.



Sr. DECANO.- Se supone que está para esto.

Sra. BORNIA.- Exactamente.

Sra. MELLADO.- ¿Para avalar las tesis o los postgrados?

Sr. SECRETARIO.- La doctora López preside la Comisión de Grado Académico.

Sr. BOTASSI.- Creo que en materia de tesis doctorales hará un examen de admisibilidad de los proyectos y de los directores.

Sra. BORNIA.- No nos olvidemos que la gente que se presenta viene para aportar ideas, investigación, por lo que esto no me parece bien.

Sr. DECANO.- De todos modos, también es cierto que en la Facultad debe haber alguien que reciba a esta gente que se recibió hace mucho tiempo -la doctora Vela se graduó en 1960- y que le pueda manifestar estos nuevos criterios sin molestarlos.

Sra. MELLADO.- Si dicen que es una persona con esa trayectoria, que es investigadora de hace años, lo mínimo que hay que hacer es decirle *"doctora: está pasando esto, si bien la resolución dice tal cosa, acontece ésto para plantear una investigación"*.

Sr. DECANO.- En definitiva, si el Consejo Académico fija determinados criterios mínimos, hay que trasladarlos a quienes son la cara visible del doctorado y el postgrado para que lo transmitan a cada uno de los que presenten proyectos.

Entiendo que esto no tendría que estar debatiéndose en este momento.

Sra. BARTOLOTTA.- En primer lugar, el nuevo plan de estudios del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales así lo estipula.

En segundo lugar, cuando los alumnos cursan Metodología de Investigación con el profesor Thenon, aparte tienen un metodólogo que en realidad los va guiando a medida que van realizando sus tesis.

- *Se incorpora el consejero Petorutti.*

Tengo la sensación de que los alumnos del nuevo plan están más contenidos en el aspecto metodológico porque pueden venir un día a consultar al metodólogo quien, además, lleva su progreso en las tesis. Creo que el nuevo plan está mejor organizado en ese aspecto.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Creo que ya se deliberó lo suficiente, por lo que propongo que, antes de equivocarnos, los puntos 16 y 17 vuelvan a las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, y así tener unos quince días para darles una solución.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que acabo de formular.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 19.- PALLERO, Horacio. E/renuncia a pasantía de experiencia laboral y a cargo de Auxiliar Docente a partir del 1° de marzo de 2003. (Expte. 400-35.564/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que conforme al dictamen de la Directora de Sumarios de la UNLP, corresponde aceptar su renuncia.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, Srta. BASILICI, SPINOSA, Abog. ARTEAGA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la renuncia del Abog. Horacio PALLERO.

PUNTO 20.- TRUPPA, Fabián. E/renuncia a su participación en Proyecto de Investigación. (Expte. 400-35.618/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que dada las tareas de tipo administrativo que cumplía el alumno TRUPPA, la renuncia corresponde de orden interno del grupo de investigación y no corresponde a este H.C.A. el tratamiento de la misma.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose que la renuncia del Sr. Fabián TRUPPA no es asunto de tratamiento del Consejo Académico.

PUNTO 21.- WEISSBROT DUCAT, Rosa Leonor. S/Habilitación en la UNLP del diploma de Escribana Pública, obtenido en la república Oriental del Uruguay. (Expte. 100-47.721/98).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que habiéndose cumplimentado las exigencias dispuestas por la Comisión Especial de Habilitación, puede procederse a la habilitación solicitada.-

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2003.-

Fdo.: Srta. GANDOLA, Abog. ARTEAGA, de la CRUZ, CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte la opinión favorable de la Comisión de Enseñanza en su dictamen precedente.-

Sala de Comisiones, 08 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sr. LAZARTE.

Sra. MELLADO.- No vi este expediente. ¿Qué es la comisión especial de habilitación?

Sr. SECRETARIO.- La comisión especial de habilitación está integrada por los doctores Mayón, Hitters, Compagnucci, Hortel y Rapanelli.

Sr. DECANO.- Creo que es un trámite de reválida.

Sra. MELLADO.- No es lo mismo una reválida que una habilitación.

Sr. SECRETARIO.- Es una reválida.

Sra. MELLADO.- Está bien, después la habilitación la dará o no el colegio profesional respectivo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con la aclaración de que se trata de una reválida de título.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose que se proceda a la reválida solicitada por la Esc. Rosa Leonor WEISSBORT DUCAT.



PUNTO 22.- ARAMBURU, Romina del Valle. Manifiesta errores cometidos en el informe evaluado, en relación a la semidedicación para la docencia. (Expte. 400-32.219/00 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la presentación efectuada por el profesor titular y atento a la Res. 013/03 no procede mantener la semidedicación docente.-

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Sin mengua de las valiosas consideraciones vertidas por el señor Titular Profesor Héctor E. Lázaro, corresponde en el caso atenerse a lo dispuesto por la Resolución 13/03, razón por la cual esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte la opinión de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, Sres. LAZARTE. y EQUIZA

Sra. BORNIA.- Pido la palabra.

Voy a votar en contra. Para ser coherente con lo que siempre sostuve -la coherencia es unpreciado bien-, siempre estuve en contra de que se dieran de baja las mayores dedicaciones docentes para ser reasignada esa masa dineraria a mayores dedicaciones para los primeros años.

Sobre la base de ese argumento mal puedo votar aprobando esto, independientemente del caso en particular.

Sr. SECRETARIO.- Me permito hacer una pequeña corrección, no es especialmente para primer año, este mismo Consejo Académico aprobó que sea para todos los años, lo único que se fijó fue una prioridad inicial para las cátedras de primer año.

Sra. BORNIA.- Está bien, pero en base a toda la discusión que ello suscitó, yo voto de esa manera.

Sra. MELLADO.- Pero esto se trata de un informe de evaluación.

Sr. SECRETARIO.- Hay un informe negativo y un pedido para que se mantenga la semidedicación; hay una suma de cosas.



Sra. BORNIA.- Es una de las personas que estuvo en esa situación.

Sr. BOTASSI.- En relación al mantenimiento de la semidedicación, si contradice la Resolución N° 13/03 no hay mucho que reflexionar respecto de la legalidad, sería casi cantada la negativa.

Sr. ARTEAGA.- Mi duda es el planteo reiterado del profesor titular. Al margen de lo que usted sostiene, consejero Botassi, en la Comisión de Interpretación y Reglamento, el profesor titular vuelve a plantear la necesidad de que esta docente es muy valiosa para su cátedra, que hace ésto y lo otro, que va y que viene, etcétera, y soy muy de atender los planteos de los profesores titulares, porque ellos saben bien del manejo interno de sus cátedras y demás. Esto es lo que tengo, que no es un problema de ella.

Sr. BOTASSI.- El argumento de o apoyamos la solicitud o asumimos el riesgo y el costo de la pérdida del docente también fue ensayado -y yo lo apoyé- en ocasión de la no aceptación de los pedidos de prórroga de concursos, fue rechazado mayoritariamente por este Consejo Académico diciendo que no podemos votar bajo extorsión.

Es más, recuerdo el caso de la doctora Ferrer cuando dije que si no le prorrogábamos el concurso se iría de la Facultad y me contestaron que no podemos tomar en cuenta actitudes extorsivas del tipo "*si no me prorrogan, me voy*" y este caso sería algo similar, el profesor titular estaría diciendo que si no le mantenemos la semidedicación la docente se va.

Sr. ARTEAGA.- Lo acompañé en esa votación, consejero Botassi, y no creo que sea una extorsión.

Sr. DECANO.- En este caso agregaría una cosa que me parece importante: la profesora de que se trata, se ha presentado en todos los concursos, incluso en los de Derecho Procesal.

Sra. BORNIA.- Pero esto que se pide es para Derecho Romano, donde ella es profesora adjunta ordinaria.

Sr. SECRETARIO.- Acá hay un informe en función de la Ordenanza 164...

Sra. MELLADO.- Si me permite una interrupción, señor Secretario, ella hizo un informe por la semidedicación que tenía y se le rechazó porque mientras tuvo la semidedicación no reunió las condiciones mínimas que se requieren para tenerla; luego el profesor titular se presentó diciendo que se le rechazó por tales cosas pero que, sin embargo, ella hizo



esto, esto y esto, por lo que solicita que se le apruebe el informe y se le mantenga la semidedicación.

Sr. BOTASSI.- Aporta nuevos fundamentos a favor de su profesora adjunta.

Sra. MELLADO.- A favor de su profesora adjunta que había hecho un descargo pero, repito, esto lo pide el profesor titular.

Sr. BOTASSI.- Fue un recurso administrativo extemporáneo y, encima, deducido por un tercero.

Sra. BORNIA.- Tengo entendido que ella hizo una presentación.

Sra. MELLADO.- Ella la hizo.

Sr. SECRETARIO.- Ella hizo una presentación.

Sra. MELLADO.- Pero hay un informe no aceptable.

Sr. BOTASSI.- Digamos que no está acreditado.

Sra. MELLADO.- La resolución aplicable es la vieja 343 ó 346 -no recuerdo bien el número-, no la 13 porque estamos hablando de un caso anterior.

Sr. BOTASSI.- Me apoyo en esa porque es la que está mencionada ahí.

Sr. SECRETARIO.- De hecho la doctora Aramburu no puede desconocer la Resolución N° 13, porque se inscribió en los concursos para mayores dedicaciones que aprobó este Consejo Académico para las cátedras de primer año, entre otras.

Sr. DECANO.- En realidad, no se presenta ningún problema con este expediente, sólo que la consejera Bornia quiso fundamentar su voto.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *El consejero Arteaga se abstiene de votar.*
- *Obtienen ocho votos afirmativos correspondientes a los consejeros Botassi, Mendoza Peña, Pettoruti, Mellado, Basilici, Spinosa, Equiza y Lazarte.*
- *Obtienen un voto negativo correspondiente a la consejera Bornia.*

Conforme el resultado de la votación, queda rechazada la solicitud formulada por la doctora Aramburu.

Sr. SECRETARIO.- Quiero recordar a los señores consejeros lo dispuesto por la Ordenanza 242, con relación a abstenerse de emitir el voto: *"Los consejeros podrán abstenerse de*



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

votar un asunto determinado fundamentado su decisión, con el consentimiento del Cuerpo".

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

En consideración la autorización para la abstención del consejero Arteaga.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 23.- ZAPIOLA, Cecilia. E/Proyecto de resolución en homenaje a los estudiantes desaparecidos durante la última dictadura militar. (Expte. 400-35.572/03).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza no encuentra objeción alguna a la concreción del Homenaje propuesto.

Asimismo, dada la importancia que reviste su fundamento, entiende que debe realizarse con la mayor brevedad posible.-

Sala de Comisiones, 24 de marzo de 2003.-

Fdo.: Srta. GANDOLA, ZAPIOLA, Abog. CABRERA, MELLADO, DE LA CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere al dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 15 de mayo de 2003.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sres. LAZARTE. y EQUIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose realizar un homenaje a los estudiantes de esta Facultad desaparecidos durante la última dictadura militar.

PUNTO 24.- ZAPIOLA, Cecilia y AMODIO, Marcelo. E/Proyecto de resolución sobre regulación de mesas bajo declaración jurada. (Expte. 400-354.953/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a aprobar la reglamentación que propone para las Mesas bajo declaración jurada.-

Sala de Comisiones, 24 de febrero de 2003.-

Fdo.: Srta. ZAPIOLA, Abog. CABRERA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que siendo optativo para el docente tomar examen bajo declaración jurada, no considera viable esta reglamentación. Por otra parte, el sistema de declaración jurada supone todas las variables que se consideran en esta reglamentación.-

Sala de Comisiones, 17 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abogs. MELLADO, ARTEAGA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que el régimen de examen bajo declaración jurada es un mecanismo que precisamente por su carácter excepcional, faculta al docente a hacer lugar al mismo cuando las circunstancias así lo aconsejen, apartándose del régimen ordinario de listas.

Bajo ningún punto de vista puede admitirse una nueva disposición que norme con carácter regular una situación de excepción que prescinde de los caminos administrativos en vigencia.-

Sala de Comisiones, 03 de abril de 2003.-

Fdo. : Dr. PETTORUTI, BOTASSI, Sres. LAZARTE, EQUIZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza firmado por los consejeros Mellado y Arteaga, y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, rechazando el proyecto presentado por los Sres. Zapiola y Amodio.

PUNTO 25.- VARIOS ALUMNOS. S/Se contemple la posibilidad de acceder al privilegio en cuanto a elección de cursada para alumnos que no puedan presentar certificado de trabajo. (Expte. 400-34.683/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza si bien no desconoce la realidad de los estudiantes que deben trabajar en "negro", considera que no corresponde aceptar la



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

propuesta presentada atento la imposibilidad de corroborar la veracidad de las relaciones laborales alegadas y que no puede la Facultad de Derecho legitimar dicha situación.-

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, CABRERA, Srta. BASILICI, SPINOSA

Sr. EQUIZA.- Pido la palabra.

Me parece que la Facultad no puede ir más allá de lo que dictaminó la Comisión de Enseñanza, no por el trabajo en negro sino por ser una facultad de Derecho que no puede avalar la precarización laboral.

A su vez, creo que de esta manera estamos desconociendo la realidad por la cual atraviesa hoy el país, por la que el 80 por ciento de los estudiantes de Derecho trabajan en negro y esta es una realidad que no podemos desconocer.

Me parece que desde la Facultad, cada uno de nosotros deberíamos hacernos cargo de empezar a buscar los mecanismos que permitan solucionar la actual situación.

Sr. SECRETARIO.- En ese sentido, desde la secretaría académica ya se trató este tema previo a la aprobación del régimen de cursos por promoción y siempre nos encontramos con el mismo inconveniente: ¿cómo podemos corroborar los dichos de los alumnos que, en algunos casos conocemos porque trabajan en lugares cercanos a la Facultad, incluso el de los meritorios del Poder Judicial?

Creo que podemos aminorar el impacto de este tipo de resoluciones. ¿En qué sentido? Me comuniqué con gente de la Corte en cuanto al pedido de registro de meritorios que se oficializó a través del pedido del mismo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Pettigiani, para contar con esa información y poder incorporar como alumnos trabajadores aquellos meritorios reconocidos por la Suprema Corte.

Esa es algo que vamos a trabajar, porque hay muchos meritorios que no pueden demostrar que están cumpliendo esas funciones. Es más, hay otros casos reales donde es difícil corroborar, lo conversamos con gente del Centro de Estudiantes, de gente que trabaja como personal doméstico o en comercios.

Sr. DECANO.- Inclusive hay otros que están en estudios jurídicos.

Sra. MELLADO.- Los meritorios al menos tienen un antecedente que les sirve en su carrera. La peor situación es la de aquellos que verdaderamente trabajan en negro y están



totalmente marginados. Conozco alumnos que cuidan chicos o realizan servicios domésticos.

Entonces, lo pensamos entre todos, a mí no se me ocurrió alguna forma, pero puede haberla.

Sr. PETTORUTI.- Esta Facultad es de Ciencias Jurídicas y Sociales, el problema jurídico es importante porque no se puede legitimar una situación ilegal, pero no podemos desentendernos de una problemática social.

Por ello, si bien voy a votar afirmativamente lo dictaminado, propongo que sigamos pensando en alguna alternativa, que mantenga abierta la temática para encontrar un camino que nos permita realizar algún tipo de acreditación con cierto grado de certeza, porque si no violaríamos los derechos de otros alumnos que también pueden acceder a las cursadas, y así poder reflejar una realidad social dentro de la problemática de las cursadas.

Srta. BASILICI.- Al momento de dictaminar, se nos planteó un conflicto bastante grande, de hecho retrasamos una semana despachar el expediente para meditarlo mejor y la conclusión a la que llegamos es que no podemos legitimar el trabajo en negro.

Pero quisiera aprovechar la oportunidad y hacer un pedido: ya que las personas que presentan certificado de trabajo lo están haciendo para hacer uso de un privilegio que les corresponde, que pidan una comisión en horario contrario al de su trabajo.

El tema es que se presentan certificados de trabajo y se elige comisión en el mismo horario que el laboral, porque hay lugares que les permiten salir para cursar. Entonces, como es un privilegio y están ocupando lugares, regresémosle el sentido que tiene este privilegio y que se otorgue solamente al que pide cursar a contra turno.

Sra. MELLADO.- Es perfecto lo que está diciendo.

Srta. BASILICI.- Porque si no, lo que pasa con los meritorios -no me voy a oponer que se les reconozca- es que se les permite salir del Poder Judicial en el horario que se desempeñan y en este caso, me parece que no correspondería.

Sr. SECRETARIO.- Yo les pregunto a ustedes qué mecanismos de control puede tener la Facultad en ese sentido.

Sra. MELLADO.- Estamos siempre en lo mismo.



Sr. DECANO.- El otro ámbito en el que quizás se podría avanzar, porque creo que hay muchos estudiantes que trabajan en estudios jurídicos, es hablar con el Colegio de Abogados si hay algún registro.

Sr. BOTASSI.- El Colegio tiene un registro de empleados de estudio. Si el empleado de estudio está registrado, recibe una credencial y le practican aportes, así que lo puede acreditar que trabaja en relación de dependencia.

Sr. MENDOZA PEÑA.- Pero hay un régimen de pasantías que no establece un vínculo laboral. Es muy complejo.

Sr. DECANO.- Por eso, a lo mejor el Colegio podría certificar los casos del régimen de pasantías, es decir que los abogados podrían voluntariamente denunciar los pasantes.

Sr. PETTORUTI.- Pero esos son los menos problemáticos.

Sra. MELLADO.- Los más problemáticos son los que están trabajando en negro en las clínicas, que hacen limpieza de noche, etcétera. Esta es la cuestión.

Sr. DECANO.- Pero se puede ir avanzando, desde uno y otro lado, así se va reduciendo ese universo.

Sr. LAZARTE.- Quisiera pedir que este expediente pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para reformularlo y tratar de encontrar una solución a este tema.

- *Se retira la consejera Bornia.*

Sr. SECRETARIO.- Esto se enmarca en lo que decía el consejero Pettoruti, de mantener un canal de diálogo. Incluso ustedes (*dirigiéndose a los consejeros estudiantiles*), a través del Centro de Estudiantes podrían convocar a los interesados para hacer propuestas, ya que muchas cosas que se reglamentaron se nutrieron de ideas generadas por los alumnos.

Insisto, tenemos poco personal, cuatro ó cinco personas para controlar la matrícula de diez mil alumnos y si tenemos que hacer información sumaria por cada alumno es imposible y absolutamente inviable.

Por eso, creo que mantener el canal abierto y no cerrar las puertas a este reclamo, es saludable.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Yo diría que es viable pero, en definitiva, le están diciendo que no a algo que es no. Al decir que no, no se agrega nada, para qué decir que no si sigue en comisión estudiándose.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Lazarte, de pasar este expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 26.- DECANO - Dr. Roberto O. BERIZONCE. Da cuenta de las resoluciones dictadas.-

Sr. SECRETARIO.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

- ? 013/03: por la cual se designa en carácter de ayudante de primera categoría ordinario ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Penal I al abogado Claudio Armando Dolce.
- ? 084/03: por la cual se limita las funciones interinas de los docentes Rosa América Ciancio, Mónica Alcira Rivero y Fernando Gabriel Sánchez del Curso de Práctica Notarial.
- ? 085/03: por la cual se limita a partir del 1° de abril las funciones interinas de los docentes Gustavo César Rey y Edgar Alvaro Valiente, del Curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales.
- ? 086/03: por la cual se designa al abogado Pablo A. Lazzatti en carácter de jefe de trabajos prácticos ordinario y a los abogados María E. Catani, Leonardo C. Bufalino y Gonzalo E. Puente en carácter de ayudantes de primera categoría ordinarios ad-honorem, para la cátedra 2 de Derecho Comercial II.
- ? 087/03: por la cual se designa a la señorita Marilyn E. PAZ en carácter de auxiliar docente -ayudante de segunda categoría-.

- Se reincorpora la consejera Bornia.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

- Se incorpora el señor Secretario de Extensión Universitaria.



PUNTO 27.- Secretario de Extensión Universitaria – Abog. José SARTOR.- Eleva propuesta para poner en funcionamiento la articulación entre esta Facultad y el Instituto de Formación Técnica del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Plata..(Exp. 400-36.788/03) .-

Sr. DECANO.- Desde noviembre del año pasado esperamos la aprobación de esta articulación en la Universidad y recién se hizo en la última sesión del Consejo Superior. Ahora nos encontramos presionados por el Colegio de Martilleros, que tiene los alumnos listos para cursar el tercer año de la articulación, lo que se haría inmediatamente de aprobarse acá la instrumentación y lo estaríamos anunciado mañana en el acto de finalización de curso de los estudiantes de ese Colegio.

Sr. SECRETARIO (Sartor).- Les informo muy brevemente atendiendo que hay cuatro consejeros estudiantiles nuevos, que no tienen mucho conocimiento de esto, más que por una conversación que tuve con ellos.

En septiembre del año pasado este Cuerpo aprobó la articulación de nuestra Facultad con el Instituto de Formación Técnica dependiente del Colegio de Martilleros de La Plata, tendiente a la obtención del título de Técnico Superior Universitario Martillero Público, a los fines de cubrir el recaudo legal para el ejercicio de la profesión de martillero.

Como bien dijo el señor Decano, esto pasó al Consejo Superior con nuestra expectativa de que fuera aprobado a fin del año pasado y ponerlo en marcha en el corriente el tercer año ya que se estaba terminando el segundo año en el Instituto de Formación Técnica y la intención era que no perdiesen este año.

Lamentablemente, por diversas razones el Consejo Superior se demoró en la aprobación y nos encontramos con que lo hizo ahora, por lo que tenemos la natural presión de cincuenta y cuatro alumnos de esa Institución que quieren por todos los medios, cursar el tercer año en esta Facultad para no perder el año.

Atendiendo esta urgencia, contra reloj estuvimos trabajando con la doctora Franchini -quien preparó el dictamen que sirvió de base para la aprobación de este proyecto el año pasado- en la definición de los aspectos instrumentales de esta



articulación y la definición del plantel docente que interinamente dictará las materias que integran la currícula del tercer año que se impartirá en esta Facultad.

En tal sentido, les apunto algunos datos. Como ustedes recordarán, se aprobó un esquema de materias semestrales, son siete materias, un taller y una tesina. Nosotros definimos que para este año se cursen las materias desde principio de junio hasta fin de noviembre, para cumplir con las ochenta horas de carga horaria, quedando para principio del año próximo el desarrollo del taller y la tesina, sólo para esta promoción y quienes inicien tercer año el año que viene, tendrá que desarrollar las materias, el taller y la tesina durante 2004.

Los ejes de la instrumentación están en el expediente, como dato saliente cabe señalar que para el régimen de asistencia se toma la misma pauta que en la carrera de grado de Abogacía, el 85 por ciento de asistencia mínima obligatoria; el lugar de dictado de clases será el Instituto Superior del Colegio de Martilleros, que está en calle 47 entre las de 5 y 6, porque tenemos déficit en nuestro edificio para las materias de nuestra carrera y postgrado, de modo que nos viene muy bien que se puedan utilizar las mismas aulas que para los dos primeros años, pero con nuestros docentes.

En cuanto a la nominación del personal docente interino, se evaluó cuáles eran las materias de la carrera de Abogacía afines con las asignaturas de la currícula de la tecnicatura y, en función de ello, se hicieron las consultas pertinentes con los profesores titulares de las mismas.

Como tenemos ocho materias, una sola comisión de cincuenta y cuatro alumnos y ochenta horas de carga horaria, nos pareció prudente que esa carga fuera compartida por dos docentes, un poco al estilo de las cursadas cuatrimestrales de Derecho, que los docentes que dictarán la articulación ya tienen asumidas otras obligaciones en el grado y postgrado de esta Facultad y otras facultades, para que más docentes pudieran participar y porque esta es una actividad que generará honorarios adicionales al salario docente en esta unidad académica, por lo que se genera un espacio donde de ocho ó nueve pasan a ser dieciséis ó diecisiete docentes los que participan.

El otro recaudo que tomamos en cuenta para proponer la designación de docentes interinos es que todos fueran docentes ordinarios, que estuvieran avalados o postulados



por los respectivos profesores titulares de las asignaturas afines de nuestra carrera, a los que consultamos.

Para la materia Derecho Tributario, las cátedras afines de nuestra carrera son las de Finanzas y Derecho Financiero. Los docentes propuestos son el doctor Rubén Darío Guerra, profesor titular de la cátedra 1 y el doctor Angel Carballal, de la cátedra 2.

En Contratos Modernos Civiles y Comerciales, las asignaturas afines son Derecho Civil III y Derecho Comercial I. Los docentes propuestos son las doctoras Marta Susana Miranda y Analía Pérez Cassini.

Para Derecho Administrativo, la materia afín es Derecho Administrativo II. Los docentes propuestos son los doctores Homero Bibiloni y Homero Villafañe. En este último caso, no se pudo cumplimentar el recaudo de que fuera profesor adjunto, porque nos encontramos con la dificultad que en las cátedras de Derecho Administrativo -el consejero Botassi lo puede corroborar o corregirme- tienen algunas demoras en los concursos y los profesores adjuntos ordinarios no tienen disponibilidad e tiempo para asumir esta responsabilidad. Por ello, no nos quedó otro camino que recurrir a un jefe de trabajos prácticos.

Sr. BOTASSI.- Un jefe de trabajos prácticos que tiene asignación de funciones de profesor adjunto desde hace varios años.

Sr. SECRETARIO (Sartor).- En el caso de Derecho de la Empresa, la materia afín de nuestra currícula es Derecho Comercial I. Los docentes propuestos son los doctores. Juan José Zandrino y Claudio Castagnet.

Para Derecho Penal, las materias afines son Derecho Penal I y II. Los docentes propuestos son los doctores Omar Ozafrain y Mariano Lasarte.

En cuanto a Derecho Ambiental, tiene afinidad con Derecho Agrario. Los docentes propuestos son los doctores Marcela De Luca y Alfredo Diloreto. Cabe aclarar que el profesor Diloreto es jefe de trabajos prácticos, pero como es público y notorio el estado de desmembramiento en que se encuentra la cátedra de Derecho Agrario, el profesor titular está en Italia y la profesora adjunta está en España, de modo que esto justifica la postulación de un jefe de trabajos prácticos con funciones de profesor adjunto.



Para Subastas, la materia afín es Derecho Procesal II. La docente propuesta es la doctora Paula Buffarini solamente, ya que esta materia tiene la mitad de la carga horaria que el resto, por lo que no se justifica la designación de dos profesores.

El Taller II es práctico y tiene afinidad con Derecho Procesal II y el Área de Enseñanza Práctica, de nuestra carrera. Los docentes propuestos son los doctores Rodolfo Gil y Silvia Lareschi.

Les aclaro que la tesina que deberán desarrollar como última tarea los aspirantes a técnico superior universitario martillero, estará a cargo del docente que corresponda según el tema que elijan los tesisistas, entre los que integran esta nómina y dirigir la tesina será un deber adicional al de dictar las respectivas asignaturas.

Por último, proponemos fundadamente la figura de un coordinador docente. Ustedes comprenderán que para la Facultad, esta experiencia de articulación con un instituto terciario es absolutamente novedosa, es la primera vez que nuestra unidad académica aborda un desafío como este.

Seguramente, con la puesta en marcha de este nuevo proceso de formar futuros martilleros, surgirán cuestiones no previstas que se resolverán en el camino, generando experiencia.

También hay una tarea pendiente que es la revisión curricular. Esto supone hacer un seguimiento muy atento de cuál es la pertinencia de los programas que se han definido previamente. Esto se hará en la medida que los docentes designados recojan de su experiencia, ver cuáles son las expectativas que tengan los propios estudiantes, lo que surja del contacto con los martilleros que colaborarán en esta tarea y las autoridades del Instituto y del Colegio de Martilleros. De igual modo, se revisarán los programas de primer y segundo año que se dictan en el Instituto, en los que no tuvo intervención esta Facultad.

Al respecto, se adelanta que será necesario hacer retoques porque se detectaron ciertas superposiciones de temas y cierto desbalance o falta de armonía en la carga horaria entre los tres años. Para eso se necesitará de un docente que se dedique específicamente a esta tarea, a fin de proponer la revisión que deberá ser coordinada con las autoridades del Instituto y los representantes de la jurisdicción provincial, porque acá entrará en juego



retocar el plan de estudios del título de Técnico Superior en Subastas, que tiene reconocimiento provincial.

La propuesta para ocupar esa función recae en la persona de la doctora Franchini, que es una docente con particular experiencia en el tema de martilleros, dictó cursos de actualización en materia contractual y de derechos reales a los martilleros, como cursos de extensión a pedido del Colegio de Martilleros.

También reitero que fue la persona encargada de elaborar el dictamen en base al cual se expidió este Consejo Académico para aprobar la articulación. Es profesora ordinaria de Derecho Civil III y IV, dos materias con una afinidad muy concreta con la temática de esta tecnicatura.

La doctora Franchini ha colaborado en todo este tiempo en forma ad honorem y con mucha dedicación en todo lo que fue hacer el contacto con la gente del Instituto y del Colegio de Martilleros y en la definición de la currícula para la obtención de un título que para nosotros, en principio, surge como novedoso.

Sra. BORNIA.- ¿Usted (*dirigiéndose al Secretario de Extensión Universitaria*) dice que esto vendría a reformar un título que ya existe? ¿Todo esto que se propone, suplanta la anterior ley de martilleros o va a coexistir?

Sr. SECRETARIO (Sartor).- Si se refiere a la carrera de Técnico en Subastas con reconocimiento provincial, no la modifica, ese título sigue existiendo. De hecho, el señor Decano comentó que mañana hay un acto en el Instituto de Formación Técnica del Colegio de Martilleros, donde le entregarán ese título a quienes terminaron el segundo año de esa tecnicatura.

Sra. BORNIA.- ¿Esta tecnicatura que estamos tratando, es superior o igual a esa?

Sr. SECRETARIO (Sartor).- Esta tecnicatura superior universitaria justamente agrega un tercer año y los habilita a ejercer profesionalmente. Con el título que recibirán mañana no pueden ejercer la profesión, en esos dos años que cursaron tenían la expectativa de que era suficiente pero en ese ínterin se sancionó la ley nacional estableciendo que para ejercer la profesión deben tener título universitario, por lo que recién cuando hagan el tercer año en esta Facultad y obtengan el título podrán ejercer la profesión.

Sra. BORNIA.- ¿Hay otros lugares donde se curse esta carrera?



Sr. MENDOZA PEÑA.- En la Universidad de Lomas de Zamora están trabajando acerca del tema.

Sr. SECRETARIO (Sartor).- Y en otras universidades también.

Sra. MELLADO.- ¿En qué consiste la tesina? Supongo que es un trabajo de investigación.

Sr. DECANO.- Quizás no se definió más que lo que sancionado por el Consejo Académico

Sr. SECRETARIO (Sartor).- Leo lo que aprobó este Consejo Académico: *"... elaboración de tesina con dirección del docente a cargo de la asignatura en cuyo contexto se encuentre el tema elegido por el alumno"*.

Sr. DECANO.- Está sin reglamentar.-

Sra. MELLADO.- Lo planteo porque la tesina no puede dirigirla un jefe de trabajos prácticos ni un profesor adjunto.

Sr. DECANO.- De todos modos habrá que reglamentar los huecos que tiene esto. En este momento, lo de la tesina está lejos.

Sr. SECRETARIO (Sartor).- Los que empiecen ahora, deberán hacer la tesina el año que viene.

Sr. DECANO.- De esa manera el Consejo Académico tiene tiempo para reglamentar el tema de la tesina.

Sra. MELLADO.- Otra cosa para discutir, no ahora sino en el futuro, es que los docentes que tengan dedicación exclusiva no estén a cargo de estos cursos. ¿Por qué? Porque si el objetivo es darle a los docentes la posibilidad de otra fuente de ingresos, por una cuestión de lógica, aquellos que no tengan dedicación deberían acceder a los mismos por más que el profesor titular diga otra cosa.

Sr. DECANO.- Lo ideal es que estuvieran en manos de los profesores adjuntos pero no hay otro camino que consultarle a los profesores titulares y si el profesor titular dice *"voy a ser yo"*, mejor para los martilleros porque aumentamos la calidad.

Sra. MELLADO.- Está bien, aumentamos la calidad pero me parece que es una cuestión lógica.

Sr. SECRETARIO (Carrique).- De todos los docentes propuestos, ninguno tiene dedicación exclusiva o semiexclusiva.



Sra. MELLADO.- Pero, dada la situación, propongo tenerlo en cuenta para futuro.

Sr. BOTASSI.- Podría aprobarse con esa salvedad.

Sra. MELLADO.- Porque una cosa diferente es cuando hay que ir al interior, que por ahí los adjuntos tienen dedicación simple o deben atender el estudio y no van, pero acá en La Plata, donde todos pueden tener acceso, hay que darle preferencia a los que tienen dedicación simple.

Sr. EQUIZA.- Hoy estuve leyendo esta propuesta y en verdad la apoyo porque me parece interesante.

No obstante ello, quiero hacer una salvedad: me parece que algo de semejante envergadura, como es la rejerarquización de una carrera, a la que le estamos dando el contenido universitario, no debería tratarse sobre tablas.

Hoy, Juan Sartor dijo que nosotros por ahí somos nuevos, asumimos hace poco y tal vez sea un poco de irresponsabilidad nuestra no habernos informado a tiempo, por eso para futuros proyectos de esta envergadura entendemos que debemos tratarlos con más tiempo y debate.

Creo que hoy los tiempos apuran porque está la gente esperando que se designe a los profesores a fin de empezar a cursar el tercer año, pero insisto en que para adelante se tenga en cuenta esta salvedad.

Sr. SECRETARIO (Carrique).- Tomamos en cuenta esta advertencia pero, con relación a esta articulación, oportunamente el señor Decano designó a una persona que hizo el dictamen que luego trató la Comisión de Enseñanza y aprobó este Consejo Académico y convalidó el Consejo Superior.

El tratamiento sobre tablas de hoy es para considerar la implementación de esa articulación y la designación concreta de docentes y un coordinador, porque empezaría a dictarse en unos diez días.

Sr. EQUIZA.- Por eso decía que los tiempos apuran pero me hubiera gustado tener la fundamentación de los consejeros superiores de nuestra Facultad, en todo caso después le pediré un informe.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta elevada por el señor Secretario de Extensión Universitaria.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

- *Se aprueba por unanimidad, designándose a la Dra. María Florencia FRANCHINI como coordinadora docente y como docentes interinos hasta el 31/12/03 a los Dres. Rubén Darío GUERRA y Ángel CARBALLAL para dictar Derecho Tributario, Marta Susana MIRANDA y Analía PEREZ CASSINI para dictar Contratos Modernos Civiles y Comerciales, Homero BIBILONI y Homero VILLAFANE para dictar Derecho Administrativo, Juan José ZANDRINO y Claudio CASTAGNET para dictar Derecho de la Empresa, Omar OZAFRAIN y Mariano LASARTE para dictar Derecho Penal, Marcela DE LUCA y Alfredo DILORETO para dictar Derecho Ambiental, Paula BUFFARINI para dictar Subastas, y Rodolfo GIL y Silvia LARESCHI para dictar el Taller II.*

Sr. MENDOZA PEÑA.- Propongo que cuando se revea el contenido de esta tecnicatura se revea el tema de la ética, para lo cual los martilleros tienen un Código.

Sr. SECRETARIO (Carrique).- Se toma nota.

Sr. DECANO.- Les pido permiso a los señores consejeros para retirarme a fin de concurrir al acto a los ex no docentes de esta Casa.

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor Vicedecano.*
- *Se retira el Secretario de Extensión Universitaria.*

PUNTO 28.- Director del Instituto de Relaciones Internacionales – Dr. Norberto CONSANI.- Solicita designación de profesores visitantes. (Exp. 400-36.765/03).-

Sr. SECRETARIO.- La nota que el doctor Consani eleva al señor Decano es la siguiente:
"Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de llevara conocimiento del Honorable Consejo Académico la realización del curso que se dictará en el IRI "Mercosur y las políticas exteriores del ABC Argentina Brasil y Chile", desde el 26 de mayo al 20 de junio inclusive, con la participación de una delegación de estudiantes mexicanos del Instituto Tecnológico de Monterrey.

"En el marco de lo citado solicito tenga a bien elevar a consideración del Honorable Consejo Académico de la Facultad, la designación en carácter de profesor visitante de los siguientes profesores: doctor José Flavio SOMBRA SARAIVA y doctor



Alberto SEPÚLVEDA ALMARZA, quienes impartirán los seminarios "Política exterior de Brasil" y "Guerra fría, globalización y sus consecuencias para la política chilena", respectivamente.

"Se adjunta a la presente currículum vitae de los profesores y programa de sus actividades en el curso".

Los antecedentes de los propuestos son suficientes bastos. El doctor Consani se encuentra en el recinto, por si alguno de los consejeros desea hacer alguna consulta.

Sr. PETTORUTI.- Para no leer los currículum, nos podría comentar de qué universidades vienen, etcétera.

Sr. VICEDECANO.- Con el asentimiento del Consejo Académico, se incorporará el doctor Consani para informar sobre su pedido.

- Asentimiento.

Tiene la palabra el doctor Consani.

Sr. CONSANI.- El profesor Sombra Saraiva es el vicepresidente de la Universidad de Brasilia y uno de los más grandes especialistas en Relaciones Internacionales del Brasil, en tanto el profesor Sepúlveda Almarza se desempeña en la Academia Diplomática de la Universidad de Chile; ambos son doctores y de sus currículum surge claramente la valía que tienen.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por el doctor Consani.

- Se aprueba por unanimidad, designándose profesores visitantes a los Dres. José Flavio SOMBRA SARAIVA y Alberto SEPÚLVEDA ALMARZA, para dictar cursos en el Instituto de Relaciones Internacionales.

PUNTO 29.- Directora del Instituto de Integración Latinoamericana - Dra. Noemí MELLADO.- Solicita licencia para concurrir y participar como responsable y coordinadora del programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.- (Exp. 400-36.756/03).-

Sr. SECRETARIO.- La doctora Mellado comunica que concurrirá a Estados Unidos como responsable y coordinadora del Programa de Intercambio entre las Universidades de La Plata y de Indiana, para lo que solicita licencia del 2 al 19 de junio del corriente.



Asimismo, informa los docentes que estarán a cargo del curso por promoción, trabajo práctico y la integración de la mesa examinadora durante ese lapso.

Agregado a esta presentación hay una nota autorizando a la señora Alicia Susana Bordoni a presentar con su firma las liquidaciones, recibos y pedidos de reintegro de gastos del Instituto de Integración Latinoamericana mientras dure su licencia, porque el doctor Urriza, secretario del Instituto, también viajará a Estados Unidos.

En relación a esto, hay un dictamen de la Comisión de Enseñanza firmado por la consejera Basilici que dice: *"Esta Comisión de Enseñanza considera que, dada la licencia solicitada por la directora y el secretario del Instituto de Integración Latinoamericana, durante la ausencia de ambos el secretario administrativo y/o el secretario académico los suplantarán en la firma"*. Esto fue acordado con las secretarías administrativa y académica.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de licencia formulada por la doctora Mellado.

- Se aprueba por unanimidad.

Se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza leído por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 30.- Dr. Manuel URRIZA.- Solicita licencia para concurrir y participar en el programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.-

Dr. Sergio PALACIOS.- Solicita licencia para concurrir y participar en el programa de intercambio docente en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.-

Sr. SECRETARIO.- El doctor Urriza solicita licencia del 17 de mayo al 16 de junio, como secretario del Instituto de Integración Latinoamericana y jefe de trabajos prácticos de la cátedra 1 de Economía Política, para concurrir a Estados Unidos. Por su parte, el doctor Palacios hace el pedido de licencia del 19 de mayo al 19 de junio en su carácter de profesor adjunto de la cátedra 1 de Economía Política.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las solicitudes de licencia formuladas por los doctores Urriza y Palacios.



- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 31.- Comisión Interna del Personal No Docente de la FCJS.- Solicita reunión de la Comisión Económico Financiera para dar cuenta e informar la documentación que detalla. (Exp. 400-36.738/03).-

Sr. SECRETARIO.- Hay una presentación de los no docentes de la Facultad, Rosario Biancaccio, Mónica Mendizábal, Cristina Bartolotta y Stella Maris Soria. No sé si la consejera Bartolotta quiere hacer una referencia.

Sra. BARTOLOTTA.- Quienes firman la nota son integrantes de la Comisión Interna de esta Facultad y yo lo hago como representante ante el Consejo Académico.

Me gustaría que el señor Secretario leyera la nota.

Sr. SECRETARIO.- La nota dirigida al señor Decano tiene el siguiente texto: *"Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Interna y su representante ante el Honorable Consejo Académico, se dirigen a usted y, por su intermedio al Honorable Consejo Académico, a fin de requerir el llamado a reunión de la Comisión Económico Financiera, para que dé cuenta e informe de la siguiente documentación dentro del marco del Estatuto de nuestra Universidad, según el artículo 76 inciso 7º), la cual a continuación se detalla:*

"Expedientes N° 400-35.647/03, 400-35.084/03, 400-35.085/03, 400-35.648/03 y todo otro correspondiente a cargas horarias docentes y no docentes abonadas en el período 2002/2003.

"Planillas de sueldos del personal docente y no docente (planta permanente y temporaria), contratados, recursos propios, etcétera, correspondientes al corriente año.

"Becas, listado de beneficiarios con especificación del origen de los fondos para su financiamiento e identificación de los expedientes correspondientes.

"Operatoria contable administrativa de los ingresos y egresos por recursos propios de la Facultad.

"Ingresos por recursos propios de los períodos 2002 y 2003 con discriminación de origen, concepto y monto mencionando afectación detallada por concepto e importe, individualizándose en caso de cargas horarias, contratos y becas a los beneficiarios.



"Convenios celebrados entre la Facultad y organismos privados o públicos, con indicación de los fondos percibidos durante los períodos 2002 y 2003, detallando su destino.

"Saldo a la fecha de los recursos propios verificados por la Universidad y estado de su cuenta bancaria en la misma época".

Sra. BARTOLOTTA.- Decidimos hacer esta presentación porque en algún momento el doctor López Akimenko nos dijo que teníamos el derecho a la información, que nos podíamos presentar ante cualquier oficina y pedirla que nos la iban a dar.

Hice eso, me apersoné en la Secretaría Económico Financiera, solicité básicamente los expedientes que se mencionan en la nota, pregunté si podía sacar fotocopias, me dijeron que sí, saqué las fotocopias, me las traje hasta el postgrado y cuando llegué, recibí un llamado diciéndome que las debía devolver porque se había suscitado un inconveniente muy grande en el oficina Económico Financiera por haber sacado esas fotocopias.

Como no quería causarle problemas a ningún no docente que trabaja en ese sector, las devolví y después de eso sinceramente, me quedé muy mal porque en ningún momento me robé los expedientes para fotocopiarlos, los pedí, me los dieron, pregunté si podía sacar fotocopias y me dijeron que sí.

Sr. BOTASSI.- ¿De qué tratan esos expedientes?

Sra. BARTOLOTTA.- Son acerca de cargas horarias docentes y no docentes

Sra. BORNIA.- ¿A raíz de qué piden todo esto?

Sra. BARTOLOTTA.- Porque tenemos derecho a la información.

Sra. BORNIA.- ¿Tienen alguna duda?

Sra. BARTOLOTTA.- Sí, tenemos dudas, queremos que se ponga blanco sobre negro y hasta que esa información se pueda publicar.

Además, planteamos que nos parece muy extraño que ninguna información sobre las cargas horarias que se dan mensualmente en la Facultad o los contratos que se firman mensualmente en la Facultad, que implican una situación económico financiera no pasen por el Consejo Académico, que no se estén regulando ni controlando por el Consejo Académico.



Entonces, nosotros no estamos en contra de las cargas horarias ni los contratos, pero queremos que se nos informe. Hay tres expedientes iniciados el 1º, el 2 y el 3 de abril, respectivamente, con diferentes cargas horarias y contratos, y me pasó de ir al Área Económico Financiera, pedir los expedientes y que me dieran uno cuando en realidad hay tres.

Sr. BOTASSI.- ¿Todas las cargas horarias y los contratos se agrupan en un expediente?

Sra. BARTOLOTTA.- No. Las cargas horarias van, en general, todas juntas y los contratos en un expediente aparte.

Nosotros queremos informarnos acerca de estos temas porque nos parece que son fundamentales para la Facultad. Y aclaro que las cargas horarias existen y son tanto para los docentes como para los no docentes y hay contratos.

Por ejemplo, en esta nota no lo incluimos pero hay una profesora que cobra cuatro contratos por coordinación de una especialización. No es una abogada sino una traductora de francés, es la profesora Silvia Maciff.

Queremos saber por qué se le pagan estos contratos cuando no es docente de la Casa, quiero dejarlo bien en claro. Se le paga un contrato para coordinar una especialización....

Sr. BOTASSI.- No es docente de planta permanente sino una docente contratada.

Sra. BARTOLOTTA.- Tiene un cargo 07X jefe de trabajos prácticos, además se le pagan otros contratos por coordinación de la Especialización en Derecho Penal, en Mercedes; coordinación de la Especialización en Derecho Penal, en Quilmes. Estos dos contratos son por 150 y 275 pesos. También se le paga otro contrato de 300 pesos para la traducción y la organización administrativa de la revista virtual Intercambios y otro por 450 pesos por la Especialización en Derecho Penal que se dicta aquí en la Facultad.

Sr. BOTASSI.- ¿Está hablando de la misma persona?

Sra. BARTOLOTTA.- Siempre de la misma persona. A todo esto hay que agregar que seguramente cobrará otro contrato como coordinadora, porque se firmó un convenio con Trenque Lauquén para la Especialización en Derecho Penal.

En fin, queremos tener esa información y, repito, tiene un cargo 07X dentro de la Facultad.



Sra. BORNIA.- Perdón, tiene ese cargo dentro de la Facultad ¿para hacer qué?

Sra. BARTOLOTTA.- No lo sé, trabaja con el doctor Doménech en el instituto, pero tiene un cargo docente.

Sr. BOTASSI.- Por el contenido de esta nota diría que se ajusta a ser una suerte de auditoría económico financiera.

Sra. BARTOLOTTA.- No se trata de hacer una auditoría, no soy contadora ni mucho menos. Esto apunta a saber y que no se concentren las cargas horarias en determinadas persona solamente, si hay determinados convenios que sean más equitativas, tanto para docentes como para no docentes, porque esto nos involucra a todos.

Sr. VICEDECANO.- Debo formular una aclaración sobre lo que dije acerca del derecho a la información.

Es así como lo manifestó la consejera Bartolotta, pero el derecho a informarse no es ir a cualquier oficina y pedir lo que uno quiere, sino que hay que seguir los carriles normales, es decir, hay que pedirlos formalmente y, salvo un interés particular que habría que considerar, la repartición a lo mejor podrá reservarse una información.

Pienso que éste no sería el caso, todo eso debe informarse pero debe requerirse de una manera orgánica.

Sra. BARTOLOTTA.- Justamente por eso presentamos la nota.

Sr. VICEDECANO.- Me parece perfecto. Quise aclararlo para que no piensen que mi manifestación fue que cualquiera puede ir a cualquier oficina y pedir información. Por supuesto que tienen todo el derecho, más con respecto a una información como esta, es correcto que se tenga acceso, pero de una manera orgánica.

Sra. BARTOLOTTA.- De todos modos, cuando se me requirió la información -quiero que quede bien claro, no la saqué ni fui a robarla, la pedí y me la dieron-, me dijeron "*vos pedí la información por escrito y se te va a dar lo que nosotros creamos necesario que se te dé*".

Sr. VICEDECANO.- No sé quien manifestó eso, es una decisión que debemos tomar nosotros. Esa respuesta no existiría si nos condujésemos orgánicamente.

Conozco algo de ese episodio que menciona la consejera Bartolotta y a raíz de un llamado de atención que hice con relación a un hecho que se suscitó hace dos ó tres años,



y cuando me referí a eso me dijeron *"no pero esto es del otro día"* y pregunté *"cómo del otro día, fue hace tres años"*, creí que hubo un problema con alguna información y dije *"uy, se debe referir a eso"*.

Sra. BARTOLOTTA.- No lo iba a publicar, esto no era para empapelar la ciudad de La Plata.

Sr. VICEDECANO.- Le quiero mencionar que me enteré por casualidad, que no sabía del tema y me referí a una información que circuló hace dos ó tres años, que no tenía nada que ver.

De cualquier manera, pienso que está muy bien que se pida esta información. Realmente creo que la Facultad tiene, a lo mejor, alguna deficiencia en los sistemas de información de todo tipo de cosas, los controles de asistencia del personal docente y no docente. Les comento que trabajamos y avanzamos en los sistemas de organización de la Facultad para que se tenga acceso a todo esto, por supuesto orgánicamente porque de esa manera no habrá problemas.

Sr. PETTORUTI.- Brevísimamente y sin entrar a indagar cuál fue el confuso episodio por el cual le dieron una fotocopia a la consejera Bartolotta y después la tuvo que devolver, realmente creo que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales no es un ámbito donde haya actuaciones de tipo reservado, todos tenemos derecho a acceder y conocer la información, así que eso tiene que ser enmendado a la brevedad.

Otra cosa que quiero señalar es que debemos salvar una imperdonable mora de la Comisión Económico Financiera que no ha tenido regularidad, quizás porque coincidimos en ser los mismos integrantes que la Comisión de Interpretación y Reglamento. Tenemos que asumir y clarificar este tema planteado por la consejera Bartolotta y requerir que la Comisión Económico Financiera se reúna con el secretario del área para tratar de resolver esta cuestión lo antes posible.

Sr. EQUIZA.- Adhiero a las palabras del consejero Pettoruti y, más aún, haciendo números de las cifras que dio la consejera Bartolotta, esa persona estaría cobrando cerca de dos mil pesos.

También quiero adherir a la preocupación del Secretario de Asuntos Académicos, por quien ayer me enteré que en la Facultad haya no docentes que cobran 93 pesos.



Sr. VICEDECANO.- Hay docentes que trabajan por menos que eso.

Sra. BORNIA.- Un docente cobra 74 pesos.

Sr. EQUIZA.- La docencia la tomo como una vocación.

Sr. SECRETARIO.- Quiero hacer una pequeña observación con respecto a lo comentado por la consejera Bartolotta, no en cuanto a lo que pide que me parece muy saludable, esto es lo que se viene, la tendencia es transparentar y que la gente pueda tener acceso a la información, sino por el incidente que da cuenta y que generó una serie de corrillos en cuanto a que sí las había sacado y las había pedido, etcétera.

Para mí eso es secundario y tendrá el tratamiento por cuerda separada, lo que sí es esencial es que la consejera Bartolotta y todos los integrantes de esta Casa de Estudios, tengan acceso a la información. Esta gestión no tiene algo que ocultar y quien tenga algo que ocultar, que se haga cargo de ello.

Me comuniqué con la consejera Bartolotta, le dije que ya habíamos empezado a trabajar en los expedientes de mayores dedicaciones y fui un poco más atrás, porque la última historia, los últimos seis meses muchas veces se pueden teñir de rencillas, venganzas, cuestiones personales. Quiero que se publique un informe que le llegará a todos los consejeros, de los últimos tres años para que sepan cuál fue el destino de los fondos de esta Facultad en los últimos tres años en cuanto a mayores cargas horarias, contratos, etcétera.

Me parece que es información que debe estar disponible para cualquiera, por los canales ordinarios, si se puede publicar, mejor. Mucha de la información que pide no solo la consejera sino también la Comisión Interna, ya está publicada en la página de Internet. Y todo lo que podamos sumar en ese sentido, bienvenido sea.

Esta petición que bien pudo no tratarse sobre tablas, en realidad tuvimos dos semanas atípicas porque nos íbamos a reunir y a último momento no se formalizó la sesión. Ya se está elaborando la información, es de un volumen importante y estimamos que en cuatro ó cinco días estará a disposición de todos los consejeros y yendo un poco más allá, no sólo el 2003 sino también dos años para atrás.

Sr. BOTASSI.- Sería conveniente que la Comisión Económico Financiera se reuniese.



Sr. SECRETARIO.- Y una última observación, siempre se sospecha que cuando uno dice "no vamos a investigar", pareciera que hay algo. Si acá hay pícaros que no quieren que las cosas se investiguen, que se hagan cargo.

Y con respecto al tema de la Comisión Económico Financiera me acuerdo del vehemente alegato de la consejera Mellado, cuando dijo que se tenía que reunir, que no sabía porqué no se reunía y que yo le dije que el problema no era una confabulación para no reunirse, sino que sus integrantes tienen multiplicidad de funciones: jurados en los concursos, docentes, miembros de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, consejeros en este Cuerpo, finalmente el caso de la Comisión Económico Financiera termina diluyéndose. Lamentablemente es así.

Sr. BOTASSI.- Habíamos fijado reunirnos el mismo día una hora después de la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. PETTORUTI.- Una reflexión que me la suscitó una acotación del consejero Equiza.

Es cierto que la docencia es una vocación pero eso no quita que sea bien remunerada. Tengo ayudantes que vienen desde Buenos Aires a dar clase y no llegan a cubrir ese costo con lo que cobran; realmente lo hacen con mucho gusto pero ello no quita que el día de mañana tengan una mejor remuneración.

Sr. SECRETARIO.- El tema de la vocación ha cambiado. Si hiciéramos un paneo entre los jóvenes docentes -y también algunos que no son tan jóvenes-, veríamos que hoy por hoy tienen el salario de esta Facultad como única entrada segura para mantenerse. El tema de la obra social y otros más han cambiado mucho la realidad de los docentes "por vocación".

Sr. VICEDECANO.- Eso de manifestar que se trabaja "por vocación" es un resabio de épocas de la explotación de los señores feudales que explotaban a sus siervos. Tengamos cuidado con las expresiones, en pocas oportunidades se trabaja por la vocación, porque lamentablemente las crisis que hemos tenido en este país hacen que muchas veces debamos trabajar por la remuneración más que por la vocación, y trabajar en lo que podemos para ganarnos el pan de todos los días.

Sr. EQUIZA.- En principio quería aclarar algunas cuestiones que mencionó el consejero Pettoruti y me iba a referir precisamente a lo que acaba de decir el señor Vicedecano.



Dije que la docencia es una vocación, porque creo que el docente también lo es por vocación.

Y quiero agregar un hecho que no es menor, por ejemplo el señor Vicedecano ejerce la profesión en forma liberal y tiene otros ingresos, en cambio el no docente hace de esto hace su fuente de ingresos, de esto vive y tiene que alimentar a su familia.

Esa era la situación que quería dejar en claro, me parece que es una situación muy atendible y que la Facultad -con del secretario académico ya lo hablamos- debe tenerla en cuenta.

Sr. VICEDECANO.- Le aclaro, consejero Equiza, que no sé cuál servicio de información le dijo cuáles son mis ingresos, pero para que tenga una idea -no tengo ningún problema en decirlo- no tengo nada que ocultar, no tengo un hijo mío trabajando en la Administración Pública, me niego en época de crisis de empleo a designar a un hijo mío por cualquier causa en un lugar que puede cubrir un desocupado. Tengo que mantener cuatro familias que de mí dependen y en los últimos tres años no pude cumplir con los aportes obligatorios, por lo que llegó una intimación de la Caja de Previsión Social para Abogados.

Repito, no sé cuál es el servicio de información que le brindó esos datos sobre mis ingresos profesionales al consejero Equiza, pero lamentablemente en este momento y desde hace muchos años, son bastante magros.

Sr. EQUIZA.- Me doy por informado.

Sra. MELLADO.- Reafirmando lo que dijo el consejero Pettoruti, pienso lo mismo con respecto a la Comisión Económico Financiera. Además, no nos olvidemos que es función de este Consejo Académico aprobar la rendición de cuentas, balance, etcétera, cosa que hemos dejado de lado.

Sr. BOTASSI.- Tenemos que reflotar esa comisión y ponerla en marcha.

Sra. BARTOLOTTA.- Quiero aclarar algo que la información que pedimos no está publicada en Internet, lo publicado allí es parcial, no están las cargas horarias ni los contratos.

Sr. VICEDECANO.- La mayoría de las cosas que piden no están publicadas en Internet.

Sr. SECRETARIO.- Los salarios de docentes y personal administrativo, incluso de los cargos más altos como el del señor Casagrande, están publicados y se actualizan mes a mes.



Sra. MELLADO.- Pero no están todos los salarios docentes, ella está poniendo ejemplos.

Sr. SECRETARIO.- De los docentes están todos los salarios, figura el inciso 1). De la profesora Silvia Maciff figura el salario por este cargo 07X, lo que no tengo son los contratos.

Sra. BARTOLOTTA.- De todas maneras, en esta presentación no se incluye específicamente lo de la profesora Maciff, porque de esto nos enteramos hace dos días.

Sr. BOTASSI.- Mejor no personalizarlo, pidamos para todos.

Sra. BARTOLOTTA.- Nuestro pedido no es personalizado, mencioné un caso a modo de ejemplo.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el pase de este expediente a la Comisión Económico Financiera.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 32.- Dr. Rubén GUERRA – Profesor Titular de la Cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero.- Solicita prórroga de designación interina de docentes. (Exp. 400-32.090/00).-

Sr. SECRETARIO.- El profesor Guerra solicita la prórroga de designación de los profesores Eduardo Christensen y Roxana Gamaleri, que se presentaron a los respectivos concursos y todavía no se sustanciaron. Ambos son docentes de la cátedra 1 de Fianzas y Derecho Financiero.

A mi criterio, de aprobarse la prórroga solicitada, podría hacerse con el criterio de extenderla hasta el 31 de diciembre del corriente año o la sustanciación del concurso, lo que suceda antes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada por el doctor Guerra.

- Se aprueba por unanimidad, prorrogándose la designación de los Abogs. Roxana GAMALERI y Eduardo CHRISTENSEN como docentes interinos de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, hasta el 31/12/03 ó la sustanciación del concurso, lo que suceda antes.



PUNTO 33.- BASILICI, Pilar; SPINOSA, Juliana y LAZARTE, Guillermo - Consejeros académicos por el Claustro de Estudiantes.- Elevan proyecto de declaración, de repudio a los indultos otorgados recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional.-

Sr. SECRETARIO.- El texto del proyecto de declaración presentado por los consejeros estudiantiles es el siguiente: *"VISTO los indultos decretados por el presidente interino de la Nación Argentina,*

"CONSIDERANDO: que las personas indultadas, un ex ERP y un ex carapintada, atentaron contra el orden constitucional,

"Que la Facultad de indultar es un resabio de los poderes monárquicos que atenta contra la igualdad y avasalla la Justicia, acentuando la crisis institucional que aqueja a una democracia de corta vida.

"Que el preámbulo de la Constitución nos llama a afianzar la Justicia y a consolidar la paz interior, elementos insoslayables a la hora de tomar decisiones.

"Que se debe considerar falaz que la medida contribuya a la gobernabilidad y más falaz aún, que coadyuve a la pacificación social, ya que no sólo fue la Justicia la que condenó el copamiento de La Tablada por Gorriarán Merlo en 1989 y el levantamiento de Seineldín en 1990, sino también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, por sobre todo, la sociedad".

Con respecto a la Comisión, me permito hacer una disquisición y es que se refirió sólo al caso de La Tablada, sobre la violación al debido proceso.

Sra. MELLADO.- ¿Quién presentó esto?

Sr. SECRETARIO.- Al plantear los asuntos para los que se solicitaba tratamiento sobre tablas, aclaré que los consejeros estudiantiles e integrantes de la Franja Morada presentaron este proyecto de declaración.

Sra. MELLADO.- Está bien.

Sr. SECRETARIO.- El texto continúa así: *"Que parece que la injusticia tiene más abrigo que la Justicia, ya que el modo de afianzarla es castigar al delincuente y proteger al inocente. No puede tolerarse que los compromisos y las miras personales sostengan una conducta que comprometa la tranquilidad pública, ya que las autoridades derivan de los pueblos, el*



poder que sobre ellos ejercen es manifestación que no le confiaron para que, abusando de su ejercicio, lo conviertan en destrucción del mismo de quien lo han recibido.

"Que la Facultad de Derecho... " me permito decirles que es Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, "...y, en particular este Honorable Consejo Académico, un ámbito representativo y, por ende, un importante foro de discusión democrática, debe tomar posición y manifestarse sobre esta delicada cuestión.

"Que cuando hablamos de defender la democracia y su inseparable valor de Justicia, debemos participar en la resolución de cuestiones porque no cabe cerrar los ojos y tragar la píldora más amarga.

"Por lo que los consejeros de Franja Morada proponemos se declare el más enérgico repudio a estas medidas por cierto atemporales".

Acompañan con su firma, los señores Sarraude, Salgado y Figueroa.

Srta. BASILICI.- En primer lugar queremos pedirles disculpas porque el primer tema que traemos a este recinto es sobre tablas, pero es un hecho muy reciente que nos hizo plantear este proyecto de declaración muy sobre la fecha de esta sesión.

No queremos que el Consejo Académico se mantenga al margen de una situación como esta que, para nosotros, es tan preocupante primero, porque el indulto nos genera una especie de reclamo general y, segundo, más aún cuando se trata de casos tan puntuales, que tuvieron una repercusión social tan grande, como son los de Seineldín y Gorriarán Merlo, más allá de que los indultos alcanzan a más personas.

Por eso proponemos este proyecto de declaración desde la Franja Morada e invitamos a los demás consejeros a adherir en repudio a los indultos.

Sr. BOTASSI.- También estoy en contra del indulto como institución y a favor de pronunciar algún tipo de declaración como esta, a la que haría algunas observaciones de tipo formal.

Uno de ellos es la referencia a que el indulto es un resabio -que por cierto lo es- de los sistemas monárquicos, absolutistas y totalitarios que ya felizmente han quedado en el pasado, aunque todavía hay algún sobreviviente.



Me provoca algunos reparos porque hay otros institutos de la Constitución que también tienen ese origen y a pesar de ello están en el texto constitucional y superaron tres reformas, una de ellas muy reciente.

Es peligroso atacar el instituto constitucional por su origen. Lo que deberíamos hacer es cuestionar la discrecionalidad y la oportunidad de su uso, porque podría ser que en alguna circunstancia en la que pueda ser necesaria una pacificación, no digo el presidente, pero sí el Congreso podría utilizar el instituto del indulto.

Y otra cuestión es la expresión de "democracia de corta vida". Entiendo a qué se refieren, a que se inició relativamente hace poco, pero como está redactado pareciera que a nuestra democracia le queda poco tiempo.

Con este tipo de retoques, diciendo que este indulto no nos gusta, si es que esta moción prospera, sin hacer alusión al origen del instituto y cambiando la expresión "de la corta vida" por una como "democracia renaciente" o "democracia incipiente" o "esta democracia que hoy disfrutamos", adheriría -insisto- en general a este proyecto de declaración.

Sr. PETTORUTI.- Coincido con las observaciones formuladas por el conejero Botassi.

Creo que la declaración en sí no tiene que significar un repudio a la institución del indulto, de la que no sabemos si alguna vez puede ser conveniente usar. No vamos a analizar su trayectoria y raigambre jurídica sino el indulto a determinadas personas, a la situación.

Desde ese punto de vista coincido con los términos de la declaración, haciendo los ajustes que propone el conejero Botassi.

Sr. SECRETARIO.- Me permito sugerir la corrección de la referencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, específicamente el informe 7597, porque hay un error en la redacción.

Sra. MELLADO.- También adhiero al proyecto de declaración, pero con todas estas salvedades que se mencionaron.

Srta. BASILICI.- Al estudiar este tema, que nos genera algunos reparos, vimos que la mayoría de los países tienen este instituto pero más reglamentado que nosotros. También,



como se dijo acá y a pesar del reparo que nos causa, es cierto que tal vez se podría utilizar para salvar una situación de injusticia.

Sr. SECRETARIO.- Bill Clinton dictó unos indultos muy interesantes dos días antes de abandonar la presidencia norteamericana, beneficiando a personas que estaban directamente involucradas en causas que lo comprometían.

Sr. BOTASSI.- Al igual que la amnistía, es una herramienta. Es el clásico ejemplo del martillo, el martillo puede servir para causar un homicidio pero nadie acusa al martillo. El indulto, la amnistía, algún otro tipo de poderes, hasta los decretos de necesidad y urgencia deberían reservarse para circunstancias verdaderamente excepcionales, si no se desnaturaliza el instituto.

En este caso debemos pensar si la oportunidad es conveniente y si la decisión nos satisface o no. Si asumimos que esto no nos gusta, lo repudiamos, además por ser la Facultad de Derecho, porque en otro ámbito no correspondería, aunque el Consejo Académico de la Facultad de Medicina también lo pueda hacer.

Sr. PETTORUTI.- Todo instrumento resolutivo o norma jurídica debe tener un fundamento razonable, pareciera que el fundamento que se proporciona en este caso de los indultos no fuera el adecuado.

Sr. SECRETARIO.- Eso tiene correlato con unas encuestas confiables publicadas que muestran un 4 por ciento de la población preocupada por la situación de Gorriarán Merlo y Seineldín, y una inmensa mayoría, más del 90 por ciento, creyendo que esta medida no ayuda a la pacificación y mucho menos. Evidentemente, que esto responde a intereses políticos y personales.

Sr. BOTASSI.- Una vez más las decisiones de las autoridades se alejan fundamentalmente de los postulados de sus electores.

Sr. ARTEAGA.- Al margen de coincidir con el proyecto de declaración y las observaciones que se hicieron aquí, no sé si el Consejo Académico pueda llegar a estar de acuerdo con agregarle lo que me preocupa: que se perdone a estos personajes cuando por el solo hecho de protestar, cientos de compatriotas están procesados, presos, contenidos y para ellos ni indulto ni amnistía ni consideración ni perdón.



Desde el punto de vista del Derecho me parece que es una situación afligente que realmente debería tenerse en cuenta en la declaración.

Sr. BOTASSI.- Eso implicaría llevarla a otra cuestión, habría que ver caso por caso, porque ¿qué vamos a decir, que hay presos políticos? Repito, habría que ver caso por caso.

Lo que sabemos seguro es que ni Seineldín ni Gorriarán Merlo son presos políticos, en eso estamos de acuerdo. Me parece que podría -no digo que sea su intención, consejero Arteaga- politizarse demasiado el tema y sacarlo del eje puntual de estos indultos; podríamos hacer una lista más extensa de repudios.

Sr. PETTORUTI.- Me adheriría a este proyecto porque se trata de dos casos concretos, si vamos a incluir otros casos pienso que hasta le puede restar fuerza y efecto a lo que queremos repudiar.

Sr. ARTEAGA.- Lo planteo como una preocupación porque parece que el Derecho ahí se pierde. No son dos sino cientos o miles de casos desde La Quiaca hasta Ushuaia y nadie dice algo.

Sr. SECRETARIO.- Me sumo a las palabras del consejero Arteaga, la criminalización de la pobreza es un tema que nos aflige cada día más. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus sesiones ordinarias de febrero de este año al igual que en octubre del año pasado, recibió informes de organismos no gubernamentales de la Argentina, expresando la preocupación porque las cárceles se iban poblando más con gente por hacer algún eventual corte de ruta o reclamando por el incumplimiento de pago de salarios.

Trabajo con detenidos no sólo por la función judicial sino también por dar clase en el Centro Santo Tomás de Aquino, y se me hace difícil explicar cuando me dicen *"en lugar de haberme robado un televisor tendría que haber matado a cien personas, por ahí estaría indultado o por ser indultado"*.

Hubo un caso emblemático, de una persona que se robó ocho bulones, ocho tuercas y ocho arandelas, y estuvo detenido once meses. Hay personas que robaron mucho más y no tienen ningún tipo de repudio ni condena e integran la high society.

Sr. VICEDECANO.- Creo que si le agregamos cosas a este proyecto de declaración, se va a diluir, perderá fuerza. En ese sentido, comparto lo que dijeron los consejeros Botassi y Pettoruti, porque si se agregan nuevos casos habría que individualizar y para se apruebe de



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

esa manera, habría que conformar rápidamente una comisión que redacte nuevamente el proyecto de comunicado.

Sr. SECRETARIO.- Si están de acuerdo, nos podríamos reunir con los consejeros estudiantiles y docentes para ver los ajustes de redacción y dar a conocer el repudio.

VARIOS.- O encargarle la redacción al secretario académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de encomendar al señor Secretario de Asuntos Académicos la redacción de la declaración de repudio, con las observaciones aquí manifestadas.

- Se aprueba por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 16 y 45.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133



APÉNDICE

I. **ARTICULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES CON EL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PLATA.**

La Plata, mayo de 2003.-

Sr. Decano de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Roberto Berizonce

Me dirijo a Ud. a fin de elevar para su consideración y en su caso del Consejo Académico, la propuesta para poner en funcionamiento la articulación entre nuestra Facultad y el Instituto Superior de Formación Técnica del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Plata, a través del sistema de Currícula Conjunta.

Antecedentes:

A los fines de la presente, se agrega copia certificada del expediente N° 100-53.452/02, el cual se formara en virtud de la solicitud efectuada por el Instituto Superior de Formación Técnica y del que surge la articulación bajo el sistema de currícula conjunta con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P. para la "Tecnatura Superior Universitaria de Martilleros Públicos, Corredores y Tasadores", según Resolución N° 372/02 del Consejo Académico y Resolución N° 12/03 del Consejo Superior de la Universidad.

Materias:

De acuerdo a lo oportunamente aprobado por el Honorable Consejo Académico, de conformidad al dictamen de la Prof. María Florencia Franchini y las modificaciones propuestas por la Secretaría Académica, las asignaturas que dictará la Unidad Académica en el tercer año de articulación serán: Derecho Tributario, Contratos Modernos Civiles y Comerciales, Derecho Administrativo, Derecho de la Empresa, Derecho Penal, Derecho Ambiental, Subastas, Taller y Tesina.

Se estima pertinente dejar establecido que las asignaturas que componen la Tecnicatura, aunque se denominen de manera idéntica o similar a las que se dictan en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, las mismas no se corresponden en sus contenidos, por lo que no son susceptibles de reconocimiento para la carrera de Abogacía.

Carga Horaria:

Cada materia –a excepción de Subastas y Tesina- cuenta con 80 horas semestrales, que implican tres horas y media semanales. En dichas materias se proponen dos docentes para cada una que compartirán el dictado del curso.

El resto de las materias cuenta con la siguiente carga horaria: Subastas – 48 horas (dos horas semanales)- y Tesina –200 horas-. En el caso de Subastas



estará a cargo de un docente debido a su menor carga horaria. A su turno la tesina quedará bajo la dirección del docente a cargo de la asignatura que contenga el tema elegido por el alumno.

Régimen de asistencia y evaluación:

Se propone un régimen de cursada semestral, con asistencia mínima obligatoria del 85% por materia.

El sistema de evaluaciones se compondrá de un mínimo de dos exámenes parciales a los fines de aprobar la cursada, sin perjuicio de otros mecanismos evaluatorios que dispongan los docentes a cargo; y un examen final, en ambos supuestos con nota mínima de cuatro (4) puntos.

Lugar del dictado de clases:

Las clases serán dictadas en la sede del Instituto Superior de Formación Técnica, sito en calle 47 N° 529 de la ciudad de La Plata.

Inicio de las clases:

Debo destacar la circunstancia que los alumnos que han cursado el primer y segundo año en el Instituto Superior de Formación Técnica, se hallan a la espera del inicio del tercer año a dictarse por nuestra Facultad para no perder el año lectivo en curso, y poder acceder al título universitario que los habilite para el ejercicio profesional.

A esos efectos se propone que las materias Derecho Tributario, Contratos Modernos Civiles y Comerciales, Derecho Administrativo, Derecho de la Empresa, Derecho Penal, Derecho Ambiental y Subastas, comiencen a dictarse los primeros días del mes de junio del corriente año, para que puedan finalizar los últimos días del mes de noviembre, por tratarse de materias semestrales.

Por su parte el dictado de la materia Taller II y la elaboración de la Tesina se llevarían a cabo a comienzos de 2004, sin perjuicio que para los que cursen su tercer año a partir de ese año se deberá prever el desarrollo de la totalidad de las asignaturas dentro del ciclo lectivo anual.

Plantel Docente Interino:

Para dar inmediato inicio a las clases, en virtud de la urgencia arriba señalada, se propone la designación interina de los docentes que a continuación se consignarán.

Se pone en conocimiento de ese Honorable Cuerpo que a pesar de la premura del caso, y con el objeto de proceder a una designación que, aunque interina, satisfaga lo más altos requisitos de idoneidad y transparencia, se ha consultado a los Profesores Titulares de las Materias de la carrera de Abogacía, afines a las que integran la currícula del tercer año a dictarse por nuestra Facultad.

Asimismo se ha procurado que, en la medida de las posibilidades de los docentes que integran cada una de las cátedras involucradas, los propuestos tengan categoría de profesores ordinarios por concurso.

A continuación se detalla el Plantel docente propuesto con indicación de las materias afines correspondientes a la carrera de abogacía:

**Derecho Tributario:**

(Finanzas y Derecho Financiero)

Prof. Rubén Darío Guerra y Angel Carballal.

Contratos Modernos Civiles y Comerciales:

(Der. Civil III y Der. Comercial I)

Prof. Marta Susana Miranda y Analía Perez Cassini.

Derecho Administrativo:

(Derecho Administrativo II)

Prof. Homero Bibiloni y Homero Villafañe

Derecho de la Empresa:

(Derecho Comercial I)

Prof. Juan José Zandrino y Claudio Castagnet.

Derecho Penal:

(Derecho Penal I y II)

Prof. Omar Ozafrain y Mariano Lasarte.

Derecho Ambiental:

(Derecho Agrario):

Prof. Marcela De Luca y Alfredo Diloreto.

Subastas:

(Derecho Procesal II)

Prof. Paula Buffarini

Taller II:

(Derecho Procesal II, Enseñanza Práctica)

Prof. Rodolfo Gil y Silvia Lareschi.

Programas de las materias:

En el marco del inicio de las clases que se plantea, se considera oportuno que el docente que en forma interina se designe para cada asignatura, tenga a su cargo la confección de un programa provisorio que deberá satisfacer los contenidos mínimos que para cada materia se ha propuesto en el expediente 100-53452/02.

Estimo que el momento oportuno para proponer programas definitivos será al abordar la revisión curricular futura, proceso que permitirá contar con los antecedentes necesarios tanto respecto a los conocimientos adquiridos en los dos primeros años en el Instituto Superior de Formación Técnica, como a la pertinencia y dinámica de los programas provisorios de nuestra Facultad.

Celebración de Convenio de Titularización Conjunta:

Con la finalidad de plasmar la articulación por la modalidad de currícula conjunta, se deberá celebrar un Convenio de articulación y titularización conjunta entre el Instituto Superior de Formación Técnica y la Universidad Nacional de La Plata.

Revisión Curricular:



Sin perjuicio de considerar aceptable el Plan de Estudios del Instituto Superior de Formación Técnica, se propone la revisión curricular, conforme dictamen de la Profesora María Florencia Franchini, con las modificaciones de la Secretaría Académica, y que ha sido aprobado por el Honorable Consejo Académico la cual modificaría la cantidad de asignaturas por año, y determinados contenidos de las mismas.

Coordinador docente:

Estimo necesario y conveniente la designación de un Coordinador Docente que atienda las cuestiones referidas a los aspectos organizativos de la articulación, así como del seguimiento de los contenidos dictados y a dictarse con miras a la futura revisión curricular de la Tecnicatura Superior Universitaria.

Dicha designación se torna indispensable si se tiene en cuenta que nuestra Facultad está asumiendo un compromiso institucional totalmente novedoso, que requerirá contar con un docente específicamente responsable de atender las demandas y cuestiones no previstas que naturalmente genera todo proceso nuevo que se inicia.

A tal fin propongo a la Prof. María Florencia Franchini en virtud de las siguientes consideraciones:

1. Es Profesora adjunta ordinaria en Derecho Civil III y Derecho Civil IV, materias que por sus contenidos resultan afines a buena parte de los temas contenidos en la currícula de la Tecnicatura.

2. Ha dictado dos cursos de actualización para Martilleros en materia de Derechos Reales y de Contratos Modernos, que fueran requeridos por el Colegio de Martilleros a nuestra Facultad.

3. A solicitud del Sr. Decano confeccionó en forma ad-honorem el dictamen en base al cual se propuso al Consejo Académico -y este aprobó- la articulación con el Instituto Superior de Formación Técnica a los efectos de la obtención de la Tecnicatura Superior Universitaria.

Para el cumplimiento de tal requerimiento debió no sólo estudiar las normas reglamentarias de las articulaciones con establecimientos educativos terciarios, sino que además debió tomar contacto con las autoridades del Instituto y del Colegio Martilleros así como con las diversas problemáticas involucradas en las incumbencias profesionales de los mismos.

4. Dicha tarea le ha permitido acceder a un conocimiento específico respecto a las diversas facetas del quehacer de los martilleros.

5. He constatado la especial consideración y respeto que las autoridades del Instituto y el Colegio le dispensan a la Prof. María Florencia Franchini.

Soporte económico de la articulación:

En virtud de lo dispuesto por el art. 7 de la Ordenanza N° 253/01 del Consejo Superior, reglamentaria de las articulaciones de la UNLP, las mismas no pueden generar erogaciones presupuestarias propias.

En consecuencia, los gastos y honorarios docentes devengados por la implementación de la presente articulación, deberán ser solventados por el



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 267 - 22/05/03 - Sesión Ordinaria

Instituto Superior de Formación Técnica y/o el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de La Plata.

Atentamente.

FIRMADO: Abog. Juan SARTOR, Secretario de Extensión Universitaria.
